



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

## RESOLUCIONES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

# RESOLUCIONES DEL H. CONGRESO

## RESOLUCIONES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESION DE 25 DE FEBRERO DE 1969

Presidida por el Sr. Dr. Luis Verdesoto Salgado, Decano más antiguo del Plantel, se instala la sesión del H. Consejo Universitario, a las 8 y 30 p.m., con la concurrencia de los siguientes Miembros: Dr. Arturo Zambrano, Sub-Decano de la Facultad de Filosofía; Ing. Arturo Benítez, Decano de la Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria; Dr. Carlos Gaibor, Decano de la Facultad de Odontología; Dr. René Benalcázar, Decano de la Facultad de Economía; Dr. Alfredo Carrillo, Representante del Ministerio de Educación; y, de los Representantes Estudiantiles: Lic. Fabián Villamar, por la Facultad de Jurisprudencia; Sr. Mario Chançay, por la Facultad de Medicina; Lic. Wladimir Basantes, por la Facultad de Filosofía; Sr. Galo Troya, por la Facultad de Ciencias de la Administración; Sr. Juan Mora, por la Facultad de Arquitectura; Sr. César Vásquez, por la Facultad de Odontología; Sr. Guillermo Orozco, por la Facultad de Ciencias Económicas; y, Sr. Guillermo Herrera, por la Facultad de Artes.

Actúa el Secretario de Administración, Dr. Fausto López.

1º—De acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Ley de Edu-

cación Superior, el Estatuto Universitario y la Jurisprudencia establecida y conocida también la opinión jurídica emitida, a solicitud de los miembros del H. Consejo Universitario, por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, el Consejo Universitario encarga el Rectorado del Plantel al Dr. Luis Verdesoto Salgado, por su calidad de Decano más antiguo de la Universidad. Esta decisión se la toma por unanimidad.

El Dr. Verdesoto Salgado asume legalmente las funciones de Rector encargado de la Universidad Central y toma posesión de las mismas. Expressa que la Universidad es eterna. Que la continuidad de la vida institucional está garantizada por la norma jurídica y que a ella justificará todos sus pasos. Que la Universidad es una comunidad de maestros y estudiantes asociados para crear cultura y que éste debe ser el espíritu de la Universidad. Pide a continuación que vuelva la normalidad a la Facultad de Ingeniería, ilustre Facultad que ha dado gloria a la Universidad y a la República.

#### 2º—Lectura de Comunicaciones:

- En consideración la renuncia presentada por el Dr. Hugo Herdoiza H. del cargo de Secretario General

Procurador de la Universidad Central, por tener el carácter de irrevocable, se la acepta;

b) En consideración las renuncias presentadas por los Profesores de la Facultad de Ingeniería.

Siendo las 9 p.m., a pedido del Sr. Mario Chancay, Representante por la Facultad de Medicina, el H. Consejo Universitario, se constituye en Comisión General, para escuchar a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, quienes por medio de sus Representantes pidien que las renuncias presentadas por los Profesores de dicha Facultad, sean aceptadas en su totalidad. Particular que se insiste en varias intervenciones estudiantiles, expresando que los profesores han abandonado sus actividades docentes y han tratado de destruir a la Facultad y anular el porvenir de los estudiantes.

A las 9 y 20 p.m., se reinstala la sesión.

El H. Consejo Universitario acepta las renuncias que, con carácter de irrevocables fueron presentadas en Secretaría General con fecha 22 de febrero de 1969 a los siguientes señores profesores: Ing. Antonio Salgado N., Ing. Ernesto Martínez, Ing. Sviatoslav Krochin, Ing. Luis H. de la Torre, Ing. Eduardo Naranjo S., Ing. Luis Carrera de la Torre, Ing. Jaques Martínez, Ing. Fernando Merino, Ing. Marconi Rodríguez, Ing. José Larrea, Ing. Miguel Chiriboga, Ing. Galo Cevallos León, Ing. Marcelo Moreno, Ing. Fernando Remo, Ing. Hernán Castro, Ing. Carlos Sarzosa, Ing. Benjamín Coba, Ing. Aurelio Sánchez, Ing. Jorge Núñez, Ing. Igor Nemalceff, Ing. Eduardo Mosquera, Ing. Renán Yépez, Ing. Pedro Salazar, Ing. Nelson de la Torre, Econ. Germánico Pinto, Ing. Juan F. Sevilla Larrea, Ing. Carlos Mentalvo, Ing. Raúl Cárdenas, Ing. Osvaldo Hernández, Dr. Javier Bustos, Ing. Rodrigo Naranjo,

Ing. Carlos Jaramillo, Ing. Guillermo Cárdenas, Ing. Edwin Ripalda, Ing. Douglas Muñoz, Ing. Miguel Chehab, Ing. Alfredo Ayora, Ing. Guido Vinuela, Ing. José Herrera, Econ. Rodrigo Santamaría; e, Ing. Beatriz Carcelén.

El Sr. César Vásquez pide al H. Consejo Universitario, que, en la aceptación de las renuncias presentadas se hagan constar los agradecimientos por los servicios prestados a la Institución y que se rinda un homenaje a los señores Decanos presentes y al Sr. Representante del Ministerio de Educación por su posición eminentemente universitaria. Así lo resuelve el H. Consejo.

c) En consideración la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Mainchenco, profesor de la Facultad de Ingeniería, se la acepta.

d) Se aceptan igualmente las siguientes renuncias de los señores profesores: Ings. Carlos Mosquera, Francisco Cisneros, César García y Patricio García.

El Lic. Villamar manifiesta que la actitud de los Profesores de Ingeniería es anti-universitaria, con el único objeto de destruir a la Facultad. Por este motivo es que se las acepta las renuncias presentadas.

e) En consideración la renuncia del Profesor Lic. Eduardo Berja.

El Lic. Villamar expone al H. Consejo Universitario que por la forma injuriosa con que se expresa, no puede ser aceptada. En consecuencia mociona en el siguiente sentido: "se devuelva la renuncia presentada y que el H. Consejo Universitario cancele a dicho profesor, de acuerdo con las normas estatutarias". La moción es apoyada por los Srs. César Vásquez y Mario Chancay. El H. Consejo Universitario acepta la moción presentada y en consecuencia resuelve devolver la renuncia y cancelar al indicado profesor.

Artículo 3º—El Sr. Rector encargado pide al H. Consejo Universitario que se convocue a elecciones estudiantiles en la Facultad de Ingeniería de acuerdo con la Ley, para el día viernes 7 de marzo. El H. Consejo así lo resuelve. Se solicita que el Ing. Alberto Larrea Borja se integre al Consejo Universitario y asuma el Decanato de la Facultad de Ingeniería, en su calidad de Profesor más antiguo de la misma. Así lo resuelve el H. Consejo.

Siendo las 10 y 15 p.m., se levanta la sesión. CERTIFICO.

Dr. FAUSTO LOPEZ G.,  
Secretario de Administración.

### SESION DE 4 DE MARZO DE 1969

Presidida por el señor doctor Luis Verdesoto Salgado, Rector encargado de la Universidad Central del Ecuador, se instala la sesión del H. Consejo Universitario, a las 6 y 45 p.m., con la concurrencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Zambrano, Vicerrector encargado; Dr. Humberto García Ortiz, Decano de la Facultad de Jurisprudencia; Dr. Carlos Mosquera, Sub-Decano de la Facultad de Medicina; Ing. Alberto Larrea Borja, Decano encargado de la Facultad de Ingeniería; Dr. René Benalcázar, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Arturo Benítez, Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria; Dr. Carlos Gaibor, Decano de la Facultad de Odontología; Dr. Gerardo Armendáriz, Decano de la Facultad de Química y Farmacia; Arq. Oswaldo de la Torre, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Sr. Jaime Andrade, Decano de la Facultad de Artes; Dr. Edmundo Carbo, Decano

encargado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Dr. Alfredo Carrillo, Representante del Ministerio de Educación Pública; y, los siguientes Representantes Estudiantiles: Lic. Fabián Villamar, por Jurisprudencia; Sr. Mario Chancay, por Medicina; Lic. Vladimir Basantes, por Filosofía; Sr. Vicente Chamorro, por la Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria; Sr. Galo Troya, por Administración; Sr. Juan Mora, por Arquitectura; Sr. César Vásquez, por Odontología; Sr. Mario Cárdenas, por Química y Farmacia; Sr. Iván Núñez, por Ingeniería; y, Sr. Guillermo Herrera, por Artes.

Actúa el Secretario de Administración Dr. Fausto López.

1º—Se lee y aprueba el acta de 25 de febrero.

2º—El Sr. Jaime Andrade, Decano de la Facultad de Artes, propone que en el Orden del Día a tratarse en esta sesión, se haga constar el señalamiento de la fecha en que tendrá lugar la Asamblea Universitaria, con el objeto de conocer las renuncias irrevocables presentadas por los Srs. Juan I. Lovato y Antonio Salgado. El Sr. César Vásquez, representante de Odontología, indica que no hay premura en convocar a Asamblea Universitaria, ya que considera que es indispensable estudiar las graves anomalías que se han denunciado aún en sesiones de Consejo Universitario respecto a la última Asamblea, a fin de evitar que en el futuro ocurran estas cosas que restan respetabilidad a tan trascendentales sufragios. Que es público que no se llevaron registros electorales, que no hubo un tribunal que califique quienes efectivamente tienen derecho a voto de acuerdo con la Ley y que no se estableció en forma meridiana el cogobierno, con el 50% que determina la Ley.

El Sr. Cárdenas representante por Química y Farmacia, reitera la afir-

mación de que no hay premura para la Asamblea Universitaria. Que ella debe realizarse en un ambiente de paz y de seriedad. Hace una amplia exposición al respecto.

El Sr. Ing. Larrea Borja expresa que en la última Asamblea, en forma arbitraria, se negó el voto a ilustres y antiguos profesores, mencionando varios nombres. Y que en la próxima Asamblea debe rectificarse todo esto por seriedad universitaria.

Se niega la solicitud planteada por el Sr. Decano. (Decano de la Facultad de Artes).

3º—A pedido del Sr. Lic. Wladimir Basantes y el Lic. Fabián Villamar, Representantes Estudiantiles, se resuelve incorporar en el Orden del Día la solicitud formulada por el Presidente de la Escuela de Educación Física, relacionada con la clausura y reorganización de dicha Escuela. Así mismo, a petición del Sr. Representante Estudiantil de la Facultad de Artes, se resuelve incorporar al Orden del Día el asunto relacionado con las elecciones estudiantiles del 4º Curso de la Facultad de Química y Farmacia.

Siendo las 7 y 45 p.m., y habiendo pedido del Lic. Wladimir Basantes, el H. Consejo Universitario se instala en Comisión General para recibir a los Representantes Estudiantiles de la Escuela de Educación Física, quienes, en sus exposiciones, solicitan la clausura y reorganización de la Escuela, en virtud de la grave crisis que ella vive desde el año 1963, lo cual a culminado en el paro de las actividades de la Escuela.

Durante la Comisión General y siendo las 8 y 5 p.m., ingresan a la Sesión el Sr. Ing. Pedro Pinto y el Sr. Dr. Plutarco Naranjo.

Se reinstala la sesión a las 8 y 20 p.m.

Se leen las exposiciones presentadas por los señores estudiantes de la Escuela.

El Sr. Representante Estudiantil de la Facultad de Filosofía, con el apoyo de los señores Juan Mora y Vicente Chamorro, Representantes Estudiantiles, eleva la moción siguiente: "Que el H. Consejo Universitario, en la presente sesión, resuelva la clausura y reorganización de la Escuela de Educación Física".

El Sr. Dr. Alfredo Carrillo, Representante del Sr. Ministro de Educación Pública, con el apoyo del Ing. Alberto Larrea, Decano encargado de la Facultad de Ingeniería, propone la siguiente moción que se la califica como previa: "Que se solicite al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía un informe que deberá ser presentado en el lapso de 48 horas, respecto al problema de la Escuela de Educación Física".

El Dr. José Cruz Cueva considera que el procedimiento a adoptarse para la resolución de este problema debe sujetarse al estudio de la Comisión de Coordinación y Planeamiento que es la encargada de conocer la reestructuración de Facultades y Escuelas.

El Sr. Rector encargado pone a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario la moción elevada por el Dr. Alfredo Carrillo, la misma que se la niega.

Finalmente el Consejo Universitario resuelve por 15 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones, la clausura de la Escuela de Educación Física de la Universidad Central. Dispone igualmente se proceda a la inmediata reorganización de dicha Escuela, en vista de la grave crisis por la que atraviesa la Institución. Se conoció que el Consejo Directivo de la Facultad adoptó todo medio para conjurar la crisis y el paro derivado de ella. Habiendo sido imposible la solución del conflicto en la Facultad, por lo cual el Consejo Universitario se ha visto en caso de abordar el conocimiento y resolución del problema.

Se designa una Comisión integra-

da por los señores: Dr. Edmundo Carbo, Ing. Alberto Larrea, Decanos encargados de Filosofía e Ingeniería, respectivamente, y Lic. Wladimir Basantes, Representante Estudiantil de Filosofía, la misma que informará en el menor tiempo posible sobre la reorganización de la Escuela. En lo que se refiere a la parte académica se encarga al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía presentar el informe respectivo.

4º—A solicitud del Decano de la Facultad de Ingeniería y por la situación anormal que ha vivido la Facultad, se aprueba la prórroga de matrículas por tres semanas. Esta resolución se hace extensiva a todos los estudiantes de la Universidad, a pedido de varios miembros del Consejo Universitario y teniendo en cuenta que por causa de fuerza mayor, debida a los últimos acontecimientos universitarios, no han podido matricularse los estudiantes.

5º—En consideración las renuncias presentadas por los señores: Ings. Antonio Mortensen y Jaime Morillo, de sus cargos de profesores de la Facultad de Ingeniería, el H. Consejo las acepta dejando constancia del agradecimiento por los servicios prestados.

En consideración la renuncia presentada por el Sr. Dr. Humberto Maldonado Romero del cargo de Profesor Principal de la Facultad de Filosofía, por motivos de delicadeza personal, el H. Consejo Universitario resuelve aceptarla, dejando expresa constancia del agradecimiento de la Institución por los importantes servicios prestados por el Dr. Maldonado a la docencia universitaria.

6º—En atención al oficio enviado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, el H. Consejo Universitario resuelve señalar el día viernes 14 de marzo próximo, a fin de que tengan lugar las elecciones estudiantiles de Representan-

tes ante el H. Consejo Universitario y ante la Honorable Junta de Facultad de Ciencias Económicas.

Se aprueba el cuadro distributivo de Representantes estudiantiles presentado por el Consejo Directivo.

7º—A pedido del Sr. César Vásquez, Representante de Odontología, el H. Consejo Universitario resuelve interpretar el Art. 33 del Estatuto Universitario, en el siguiente sentido: "Que los señores profesores agregados para integrar tanto la Junta de Facultad como la Asamblea Universitaria, deben acreditar dos años de docencia en esta categoría".

8º—El H. Consejo Universitario resuelve nombrar una Comisión integrada por los Srs.: Dr. Arturo Zambrano, Dr. Carlos Gaibor, Dr. René Benalcázar, Ing. Alberto Larrea, y los señores estudiantes: Lic. Fabián Villamar, Lic. Wladimir Basantes, y Sr. César Vásquez para que se encarguen de realizar un estudio a fondo, del sistema que se ha seguido en las últimas Asambleas Universitarias en las que se eligieron autoridades en la Universidad Central. La Comisión, luego del estudio correspondiente, emitirá un informe al H. Consejo Universitario, organismo que dará los pasos necesarios para reglamentar el sufragio o realizarse en la próxima Asamblea Universitaria, de tal manera que los comicios se efectúen en forma correcta y clara. Se recomendó consultar la posibilidad de que se organicen un Tribunal de Honor y un Tribunal Electoral; que se elaboren registros electorales y en fin que se garanticen la completa legalidad de las elecciones, la absoluta libertad y el secreto de los sufragios, con el propósito de que la Universidad dé ejemplo de responsabilidad democrática, de seriedad y de pureza electoral. De estas elecciones, se dijo, se derivaría una sólida autoridad moral para quienes resultaren electos. La Comisión indicará la forma en que se garantiza

plenamente el cogobierno de acuerdo con la Ley a fin de evitar reclamos.

Siendo las 10 y 50 p.m., el Dr. Plutarco Naranjo pide autorización para retirarse de la sesión y así lo hace.

9º—Se procede a dar lectura del informe presentado por los Srs. Drs. Humberto García Ortiz y Alfredo Carrillo, así como del informe suscrito del Sr. César Vásquez, y de la comunicación enviada por el Sr. Vicepresidente de la FEUE, Filial de Quito, y del informe del perito Sr. Jaime Andrade, con respecto al problema surgido en las elecciones estudiantiles del 4º Cursa de la Facultad de Química y Farmacia.

Siendo las 11 y 30 p.m., el Dr. Humberto García Ortiz solicita permiso para retirarse de la sesión.

Luego de analizar los diferentes informes, el H. Consejo Universitario resuelve enviar la documentación pertinente, tanto al H. Consejo Directivo de la Facultad de Química y Farmacia como a la Federación de Estudiantes Universitarios —FEUE— a fin de que envíen sus puntos de vista que sirvan como antecedente para que el H. Consejo Universitario resuelva lo conveniente en la próxima sesión. Se acepta el pedido de la Federación de Estudiantes para que se le de acceso a los documentos y registros, en los términos del oficio respectivo.

10º—Con relación al pedido formulado por el Sr. Representante Estudiantil de la Facultad de Filosofía, el H. Consejo resuelve señalar el día jueves 13 de los corrientes para que se realicen las elecciones de representantes estudiantiles, ante la Junta de Facultad correspondiente al 5º Año de Psicología.

11º—A pedido del Sr. Decano de Odontología, el H. Consejo Universitario resuelve señalar el día jueves 13 de marzo, para que tengan lugar las elecciones estudiantiles de repre-

sentantes ante la Junta de Facultad de Odontología, correspondientes al 6º Curso de la misma.

Siendo las 11 y 40 p.m. se termina la sesión. CERTIFICO.

Dr. FAUSTO LOPEZ G.,  
Secretario de Administración.

## SESION DE 11 DE MARZO DE 1969

Presidida por el Señor Dr. Luis Verdesoto Salgado, Rector-Encargado de la Universidad Central del Ecuador, se instala la sesión del H. Consejo Universitario, a las 7 p.m., con la concurrencia de los siguientes señores Miembros: Dr. Arturo Zambrano, Vicerrector-encargado; Dr. Camilo Mena, Decano-encargado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Augusto Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Alberto Larrea Berja, Decano de la Facultad de Ingeniería; Ing. Arturo Benítez, Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Dr. Edmundo Carbo, Decano-encargado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Arq. Oswaldo de la Torre, Decano de la Facultad de Arquitectura; Dr. Carlos Gaibor, Decano de la Facultad de Odontología; Dr. Gerardo Armendáriz, Decano de la Facultad de Química y Farmacia; Sr. Jaime Andrade, Decano de la Facultad de Artes; Econ. Ernesto Pérez Caamaño, Sub-decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Dr. José Cruz Cueva, Representante de la Asamblea Universitaria; Dr. Plutarco Naranjo, Representante de los Departamentos Docentes; Dr. Alfredo Carrillo, Representante del Ministerio de Educación Pública; y, los siguientes señores representantes estudiantiles: Lic. Fabián Villamar, por Jurisprudencia; Sr. Mario Chancay, por Me-

dicina; Lic. Wladimir Basantes, por Filosofía; Sr. Vicente Chamorro, por Agronomía y Veterinaria; Sr. Guillermo Orozco, por Economía; Sr. Galo Troya, por Administración; Sr. Juan Mora, por Arquitectura; Sr. Mario Cárdenas, por Química y Farmacia; Sr. Guillermo Herrera, por Artes; y, Sr. Iván Núñez, por Ingeniería.

Actúa el Secretario General Interino, Dr. Humberto Maldonado R.

1º—Se lee y aprueba el acta de la sesión de 4 de marzo de 1969, con los votos salvados de los señores Miembros: Dr. Camilo Mena, Dr. Augusto Bonilla, Econ. Ernesto Pérez Cajiao, y Sr. Guillermo Orozco. Además se hacen las siguientes indicaciones:

a) El Dr. José Cruz Cueva expresa que asistió a la sesión y por tanto solicita se le haga constar en la nómina de asistentes a la misma;

b) El Sr. Jaime Andrade, Decano de la Facultad de Artes, manifiesta que no habiéndose votado la moción propuesta por él, esto no significa que se la hubiere negado, aparece al final del numeral dos del acta. Indica que la moción no tuvo apoyo;

c) El Dr. Gerardo Armendáriz, expresa que fue él quien solicitó concretamente que se trate sobre el asunto constante en el numeral tres del Orden del Día y que por tanto se tenga en cuenta ésto a fin de que no aparezca como que los solicitantes fueron los señores representantes estudiantiles;

d) El Dr. Plutarco Naranjo manifiesta que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Ing. Pedro Pinto, abandonó la sesión dejando constancia de su protesta, particular que pide conste en esa acta.

Con esta oportunidad y a pedido del Sr. Decano de Artes el H. Consejo Universitario resuelve por unanimidad invitar al Sr. Pedro Pinto se

reincorpore al H. Consejo Universitario.

2º—Con relación a la comunicación enviada por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina respecto al problema universitario y a las futuras elecciones de Rector y Vicerector, se resuelve tener en cuenta para las próximas sesiones.

Siendo las 7 y 25 p.m., ingresa a la sesión el Dr. René Benalcázar, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

3º—Previa moción presentada por el Sr. Dr. Camilo Mena, el H. Consejo Universitario, se instala en comisión General, antes de entrar a conocer el Orden del Día, para recibir a las siguientes delegaciones:

a) La de la Facultad de Química y Farmacia, que se refiere a las elecciones realizadas en dicha Facultad;

b) La de la Escuela de Ingeniería Agronómica, que hace una larga exposición sobre los problemas que vienen presentándose en su Escuela y que además solicita que por Secretaría se de lectura al pliego de peticiones presentado; y,

c) Por último, el Sr. Secretario de la Escuela de Ingeniería Forestal y Zootecnia de la ciudad de Esmeraldas, y el Sr. Econ. Fausto Jordán intervienen para expresar la necesidad de la adquisición de los terrenos de la Hacienda Timbre para la Escuela, a fin de que la Universidad al adquirir dicha Hacienda la destine al funcionamiento y prácticas de las Escuelas de Ingeniería Forestal e Ingeniería Zootécnica.

Siendo las 8 p.m., se reinstala la sesión.

4º—El H. Consejo Universitario, luego de escuchar a varios señores Miembros sobre la adjudicación de la Hacienda Timbre, resuelve designar una Comisión integrada por el Sr. Rector-Encargado, El Sr. Decano de

la Facultad de Agronomía y el Representante Estudiantil por dicha Facultad, para que se encargue de realizar las gestiones ante el Gobierno Nacional con el fin de conseguir dicha adquisición.

A las 8 y 10 p.m., ingresa a la sesión el Sr. César Vásquez, Representante Estudiantil por Odontología.

5º—El Dr. Camilo Mena solicita que para la aplicación del artículo 78 de los Estatutos de la Universidad Central en vigencia, el H. Consejo Universitario interprete en el sentido de que los requisitos establecidos por el mencionado Artículo no rigen para lo anterior, y que solamente se aplique para el año venidero, ya que no puede tener efecto retroactivo. Esto en atención a la fecha de la aprobación de los estatutos de la Universidad Central. El Artículo se refiere a las matrículas.

6º—El H. Consejo Universitario procede a la calificación de Representantes Estudiantiles ante el H. Consejo Universitario y la Junta de Facultad de Ingeniería. En consecuencia se declaran electos a los siguientes estudiantes:

Representante al H. Consejo Universitario:

Sr. Manuel Peña ..... Principal  
Sr. Hugo Ruales ..... Suplente

REPRESENTANTES A LA H.  
JUNTA DE FACULTAD:  
(Anexo 1)

7º—El H. Consejo Universitario resuelve reabrir la Escuela de Educación Física y concede las atribuciones necesarias a la Comisión encargada de su organización inmediata. Dicha Comisión procederá conjuntamente con el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía. El Rectorado en conocimiento del informe correspondiente adoptará todas las medidas ne-

cesarias a fin de que se logre el normal funcionamiento de la Escuela. Así mismo, esa Comisión se encargará de estudiar y planificar la coordinación e integración del Departamento de Educación Física y Deportes, Liga Deportiva Universitaria y Escuela de Educación Física. Todo dentro de la Ley y de los Estatutos.

8º—Por Secretaría se da lectura a los informes emitidos por las Comisiones designadas para calificar las obras presentadas para la adjudicación del Premio "Universidad Central".

Luego de varias consideraciones, el H. Consejo resuelve otorgar el Premio a las Siguientes personas:

- Al Dr. Plutarco Naranjo V., por su obra "Farmacología";
- Al Dr. Guillermo González G., por su obra "Manual de Procedimiento Penal";
- Al Dr. Ricardo Descalzi, por su obra "Historia Crítica del Teatro Ecuatoriano"; y,
- Al Ing. Sviatlav Krochin, por su obra "Diseño Hidráulico".



#### ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN IN

9º—Se aprueba en primera discusión la reforma al Reglamento del Premio "Universidad Central" y en el que deberá constar un Premio para Ciencias Pedagógicas.

10º—El H. Consejo Universitario designa una Comisión integrada por el Sr. Jaime Andrade, Decano de la Facultad de Artes, el Arq. Oswaldo de la Torre, Decano de Arquitectura y los señores Representantes Estudiantiles Juan Mora y Guillermo Herrera, que se encargará de elaborar el Reglamento del Premio Universidad Central en Artes Plásticas. La concesión de este Premio se aprueba en primera discusión.

11º—El Señor Rector-Encargado a nombre del H. Consejo Universitario, felicita al Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, así como a los se-

ñores alumnos de quinto curso, por la brillante labor de investigación para la resolución del problema urbanístico de la ciudad, en lo que se refiere a la Planificación para la edificación de la Casa Municipal de Quito.

12º—Se confiere el Premio "Al Mérito Docente" a los siguientes señores profesores que han cumplido 25 años de labor docente:

Por la Facultad de Jurisprudencia: Dr. Ricardo Cornejo Rosales;

Por la Facultad de Medicina: Dr. José Cruz Cueva y Dr. Luis A. León V.;

Por la Facultad de Ingeniería: Ing. Luis H. de la Torre V.;

Por la Facultad de Odontología: Dr. Ernesto Terán Castrillón;

Por la Facultad de Administración: Dr. Rafael Terán Varea;

Por el Departamento de Idiomas: Dr. Jorge Aguilar Paredes.

13º—El H. Consejo Universitario resuelve adjudicar el Premio "Al Mejor Egresado" correspondiente a la promoción 1967-1968, a los siguientes señores:

Por la Facultad de Arquitectura: Sr. Fernando Bueno Martínez;

Por la Facultad de Medicina: Dr. George Pikler Pauker (Escuela de Medicina) y señorita Cecilia Ríos por la Escuela de Obstetricia;

Por la Facultad de Odontología: Sra. Sylvia Torres Bonilla;

Por la Facultad de Química y Farmacia: Sra. Rosario Jacho C.;

Por la Facultad de Agronomía y Veterinaria: Sr. Luis Enrique Daqui Aguagallo (Escuela de Ingeniería Agronómica) y Sr. Julio René Chávez Ruiz (Escuela de Medicina Veterinaria);

Por la Escuela de Bellas Artes: Sra. Norma de Cruz;

Por la Facultad de Administración: Sr. Gustavo Ernesto Molina;

Por la Escuela de Enfermeras: Sra. Martha Orejuela;

Por la Facultad de Jurisprudencia: Lcdo. Angel Huilcapi (Escuela de Derecho), Sr. Néstor Tobar (Escuela de Sociología), Sr. Oscar Galie Nazzaro (Escuela de Derecho Internacional), Sra. Dalia Sandoval (Escuela de Servicio Social).

14º—El H. Consejo Universitario resuelve otorgar el premio "Al mejor empleado" a las siguientes personas:

Sra. Beatriz Jarrín S., por Administración;

Sr. Ernesto Villamarín S., por Administración;

Sr. Juan Gómez Picón, por Servicios;

Sr. Segundo Lara Criollo, por Servicios.

15º—El H. Consejo Universitario resuelve por unanimidad designar al Sr. Ing. Arturo Benítez para que pronuncie el Discurso de Orden en la Sesión Solemne que se realizará el 18 de marzo con motivo del Día de la Universidad.

Para la adjudicación del Premio "Al Mejor Egresado" en las Facultades de Ingeniería, Economía y Filosofía, que hasta la presente no han enviado los informes respectivos, el H. Consejo Universitario resuelve autorizar al Sr. Rector a fin de que proceda a la adjudicación de estos Premios, según los puntajes.

16º—En consideración al informe de Legislación de 11 de febrero, se resuelven los siguientes asuntos:

a) Autorizar a la Sra. Magdalena López B., alumna del 4º Curso de la Facultad de Ciencias Económicas, para que rendida el examen de suspensión de Sociología, correspondiente al año 1967-1968; y,

b) Con relación a la petición formulada por el Sr. Segundo Secun-

dino Ramos, estudiante de 2º Curso de la Facultad de Filosofía, el peticionario deberá arrastrar la materia de Lógica Formal en el presente año lectivo.

17º—En consideración el informe de la Comisión de Legislación de 20 de febrero; se resuelven los siguientes asuntos:

a) Autorizar a la Sra. María Herrera de Yáñez, estudiante del 8º Año de la Facultad de Medicina, para que rinda las pruebas parciales del ciclo Oftalmología y Cirugía, correspondientes al año lectivo ppdo.;

b) Autorizar a los señores Ego García, Julio Guillén y Marcelo Leroux, estudiantes del 8º Año de la Facultad de Medicina, para que rindan el examen práctico parcial pendiente de la cátedra de Oftalmología;

c) Conceder autorización para que el Sr. Alberto López S., alumno del 3º curso de la Facultad de Medicina, rinda atrasado el examen de Bioquímica, correspondiente al Primer Trimestre del Año Lectivo ppdo.;

d) Negar la petición formulada por el Sr. Augusto Vásquez quien solicita matrícula en el curso preparatorio de la Facultad de Economía;

e) Negar la solicitud presentada por el Sr. José E. Guzmán N., quien pide autorización para obtener matrícula en el 4º Curso de la Facultad de Economía, para el año lectivo ppdo.;

f) Negar la petición del Sr. Manuel Mena Tobar, quien solicita autorización para matricularse por tercera vez en las materias de Análisis Matemático y Contabilidad Fiscal y Bancaria, correspondientes al 2º Año de la Facultad de Economía;

g) Autorizar matrícula extraordinaria en el 6º Curso de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a la Sra. Guinara Sánchez Velasco;

h) Negar al Sr. Kleber León Villegas matrícula en el 1º Curso de la Escuela de Psicología, en razón de que no ha cumplido con la obligación de asistir a clases normalmente;

i) Negar la petición formulada por el Sr. Carlos Duque Herrera, quien solicita autorización para rendir el examen de Introducción al Derecho, del 2º Trimestre del año lectivo ppdo., y correspondiente al tercer curso de la Facultad de Jurisprudencia; y,

j) Negar la petición formulada por la Sra. Alba Aguirre, quien solicita autorización para obtener matrícula en el 3º Curso de la Escuela de Administración, en el año lectivo ppdo.

18º—Lectura de comunicaciones:

a) En consideración la comunicación enviado por el Sr. Dr. Hugo Valencia, Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios, por la cual solicita del H. Consejo Universitario el aumento de sueldo para los señores profesores en el presupuesto económico del presente año, petición que la ha enviado, según dice, reiteradamente sin obtener respuesta alguna. El Sr. Rector manifiesta que ha sido su preocupación por que se aumenten las remuneraciones, tanto al Personal Docente como al Administrativo que laboran en la Universidad, considerando los bajos sueldos que perciben en la actualidad. Dispone que por secretaría se de lectura del Cálculo Matemático elaborado por Intervención.

El H. Consejo, a petición del Sr. Rector-Encargado y luego de las indicaciones formuladas por el Sr. Ing. Alberto Larrea Borja, resuelve: aumentar en el presente año los sueldos básicos de los señores profesores en la siguiente forma: Profesores Agregados \$ 200 sueldos mensuales; Profesores Principales \$ 250 mensuales; Profesores a Medio Tiempo \$ 400

mensuales y Profesores Principales a Tiempo Completo \$ 800 mensuales.

El H. Consejo Directivo de cada Facultad certificará respecto al cumplimiento del mínimo de horas básicas determinado en los Estatutos.

Los señores profesores a Medio Tiempo o a Tiempo Completo que no cumplan con las horas básicas (15 y 30 respectivamente) no serán objeto del presente aumento. Dichos profesores demostrarán legalmente que laboran en la docencia, Investigación Científica o Comisiones expresas de la Facultad el número de horas pre- indicado.

En el caso de los Profesores Auxiliares que no hubieren recibido aumento equitativo en el año anterior se les aumentará una suma estimativa en cuanto fuese posible.

Respecto al personal Administrativo se dispone un estudio para que el mejoramiento económico de dicho personal tenga un sentido técnico y de justicia porque no procede un aumento general indiscriminado.

19º—A pedido del Sr. Representante Estudiantil de Filosofía se recomienda atender en lo posible al incremento de rentas del Colegio Manuel María Sánchez, tomando en cuenta que en la Proforma presentada por el Ministerio de Educación se incluya en los \$ 10'000.000 de incremento del presupuesto de las Universidades, la suma de \$ 300.000 para el colegio Sánchez. En el distributivo publicado en el Registro Oficial no aparece esta asignación. El Sr. Rector-Encargado manifiesta que ha tenido en sus manos una certificación del Sr. Ministro de Educación en el sentido que indica el Sr. Estudiante y pide se atienda en lo que fuere posible al colegio anexo cuyo prestigio es creciente.

Siendo las 11 p.m., el Dr. Plutarco Naranjo solicita autorización al Sr. Rector para retirarse de la sesión.

20º—En atención al pedido realizado por el Sr. Director de la Escuela de Ciencias de la Información y teniendo en cuenta el Título obtenido por el Sr. Pedro Jorge Vera en la Universidad de Guayaquil, el H. Consejo Universitario resuelve ascender al Sr. Vera de Profesor Agregado a Professor Principal de la cátedra de práctica Periodística en la mencionada Escuela. Sobre este particular existe informe favorable de la Comisión de Legislación, oportunamente presentado.

21º—Atenta la solicitud presentada por el Sr. Carlos M. Guerra P., mediante la cual pide la prórroga de un año más de licencia para su hijo el Dr. Hugo Guerra Salazar, quien se encuentra en el exterior en goce de una beca, el H. Consejo Universitario, en base al informe negativo de la Comisión de Becas y del informe negativo también de la Procuraduría, resuelve negar la petición.

Siendo las 11 y 20 p.m., el Sr. Jaime Andrade y el Dr. Edmundo Carbo, solicitan al Sr. Rector permiso para retirarse de la sesión.

22º—En consideración la solicitud de apelación presentada por el Sr. Estudiante Manuel Montilla, de la Escuela de Medicina Veterinaria, el H. Consejo Universitario ratifica la resolución anterior, resolviendo por lo tanto negarle el pedido de tercera matrícula en la materia de Anatomía, correspondiente al Primer Curso.

23º—Con relación al pedido realizado por el Arq. Oswaldo Viteri P., quien solicita la concesión de licencia por un año para realizar investigaciones en el campo artístico en el exterior, el H. Consejo Universitario resuelve aceptar la petición pero el Sr. Arq. deberá presentar al Sr. Rector el Plan respectivo de sus estudios e investigaciones a realizarse, conforme a la Ley.

24º—En consideración la renuncia presentada por el Dr. Marco Bravo Salvador del cargo de Profesor Agre-

gado de la Facultad de Ingeniería, dado el carácter de irrevocable, el H. Consejo resuelve aceptarla, dejando constancia del agradecimiento institucional por sus valiosos servicios prestados a la Universidad.

25º—En consideración el Pliego de Peticiones presentado por los Representantes Estudiantiles de la Escuela de Ingeniería Agronómica, relacionado a los problemas suscitados en dicha escuela, el H. Consejo Universitario resuelve designar una Comisión integrada por el Dr. Camilo Mena, el Dr. Alfredo Carrillo, el Sr. Vicente Chamorro y el Sr. Mario Chancay, para que se encargue de emitir un informe sobre este particular.

vensitario resuelve designar una Comisión integrada por el Dr. Camilo Mena, el Dr. Alfredo Carrillo, el Sr. Vicente Chamorro y el Sr. Mario Chancay, para que se encargue de emitir un informe sobre este particular.

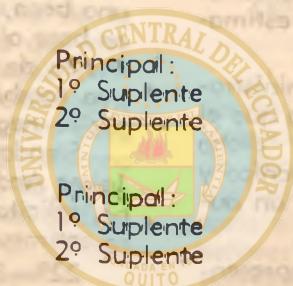
Siendo las 12 y 10 a.m., se termina la sesión.

**Dr. HUMBERTO MALDONADO,  
Secretario General-Interino.**

### A N E X O N° 1

#### ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL:

##### Por el Primer Curso:



Principal:

1º Suplente  
2º Suplente

Principal:

1º Suplente  
2º Suplente

Sr. Carlos Larrea

Sr. Edgar Montenegro

Sr. Guillermo Escalante

##### Por el Segundo Curso:

Sr. Gonzalo Bravo

Sr. Fausto Real

Sr. Jorge Mayorga

##### Por el Tercer Curso:



Principales:

1º Suplente  
2º Suplente  
3º Suplente  
4º Suplente

Sr. Lenín Bastidas

Sr. Rabindranath Rodríguez

Sr. Patricio Espinosa

Sr. Diego Andrade

Sr. Miguel Moncayo

Sr. Antonio Segovia

##### Por el Cuarto Curso:

Principales:

1º Suplente  
2º Suplente  
3º Suplente  
4º Suplente

Sr. Víctor Aguilar

Sr. Diego Páez

Sr. Fernando Moncayo

Sr. Gustavo Espinosa

Sr. Melio Sáenz

Sr. Danilo Arroyo

##### Por el Quinto Curso:

Principales:

1º Suplente  
2º Suplente  
3º Suplente  
4º Suplente

Sr. Marco Mosquera

Sr. Franklin Bravo

Sr. Patricio Arbalejo

Sr. Marcelo Rivadeneira

Sr. Jorge Román

Sr. Miguel de la Torre

## ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA:

**Por el Cuarto Curso:**

Principal:

1º Suplente

2º Suplente

Sr. Juan Freire

Sr. Eduardo Nájera

Sr. R. Machado

**Por el Quinto Curso:**

Principal:

1º Suplente

2º Suplente

Sr. Jorge Medina

Sr. N. Robayo

Sr. Carlos Chevasco

## ESCUELA DE GEOLOGIA Y MINAS:

**Por el Tercer Curso:**

Principal:

1º Suplente

2º Suplente

Sr. Iván Bedoya

Sr. Ricardo Calderón

Sr. Luciano Moreano

**Por el Cuarto Curso:**

Principal:

Suplente

Sr. Alejandro Alvarado

Sr. Byron Sánchez

**Por el Quinto Curso:**

Principal:

Suplente

Sr. Rodrigo Tirado

Sr. Galo Santillán

SESION DE 8 DE ABRIL  
DE 1969

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN

Presidida por el Sr. Dr. Luis Verdesoto Salgado, Rector-Encargado de la Universidad Central del Ecuador, se instala la sesión del H. Consejo Universitario a las 7 p.m., con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Arturo Zambrano, Vicerrector-Encargado; Dr. Camilo Mena, Sub-Decano-Encargado del Decanato de la Facultad de Jurisprudencia; Dr. Carlos Mosquera, Sub-Decano-Encargado del Decanato de la Facultad de Medicina; Dr. René Benalcázar, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Pedro Piñto, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Arq. Oswaldo de la Torre, Decano de la Facultad de Arquitectura; Ing. Alberto Larrea Barja, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Gerardo Ar-

mendáriz, Decano de la Facultad de Química y Farmacia; Dr. Carlos Gálibor, Decano de la Facultad de Odontología; Sr. Jaime Andrade, Decano de la Facultad de Artes; Ing. Arturo Benítez, Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria; Dr. Plutarco Naranjo, Representante de los Departamentos Docentes; Dr. Alfredo Carrillo, Representante del Ministerio de Educación; Lic. Fabián Villamar, Representante por Jurisprudencia; Sr. Mario Chancay, Representante por Medicina; Lic. Vladímir Basantes, Representante por Filosofía; Sr. Vicente Chamorro, Representante por Agronomía y Veterinaria; Sr. Guillermo Orozco, Representante por Economía; Sr. Galo Troya, Representante por Administración; Sr. Juan Mora, Representante por Arquitectura; Sr. César Vásquez, Representante por Odontología; Sr. Guillermo Herrera, Representante por

Artes; y, Sr. Manuel Peña, Representante por Ingeniería.

Actúa el Secretario General-Interno, Dr. Humberto Maldonado.

1º—Se lee y aprueba el Acta de 11 de marzo de 1969, con los votos salvados de los siguientes Miembros: Dr. Carlos Mosquera, Ing. Pedro Pinto y el representante estudiantil Manuel Peña, por no haber estado presentes en la sesión anterior, y con las siguientes indicaciones:

a) A pedido del Sir. Wladimir Basantes, en el numeral 19 se debe hacer constar la palabra "recomendó" en lugar de las palabras "en lo posible"; y,

b) A pedido del Ing. Larrea Borja, en el numeral 18 (literal a), debe constar lo siguiente: "en lo que se refiere a los profesores a Medio Tiempo y a Tiempo Completo dispuso, además, el H. Consejo Universitario que, para que se beneficien del aumento de sueldos, deben solicitar su reconocimiento en la Facultad a la que pertenezcan, dentro de 30 días. Por otra parte, esta solicitud les permitirá a los mencionados profesores permanecer en su categoría".

2º—El Sr. Rector-Encargado, a nombre del H. Consejo Universitario da la bienvenida al Ing. Larrea Borja y al Sr. Manuel Peña, quienes han sido elegidos Decano y Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, respectivamente.

El Ing. Larrea, así como el Sr. Peña presentan su agradecimiento y manifiestan que su actuación en el H. Consejo Universitario, tendrá como objetivos la decidida colaboración y trabajo en beneficio de la Universidad.

3º—Previa petición del Lic. Faibán Villamar, el H. Consejo Universitario resuelve que antes de seguir con el Orden del Día, se atiendan los siguientes asuntos:

a) Se reciba en Comisión Ge-

neral a la Representación Estudiantil de la Facultad de Medicina;

b) Se conozca el informe presentado por la Comisión encargada de estudiar los problemas docentes presentados en la Facultad de Agronomía; y,

c) Se trate y resuelva sobre la validez de las actas del 30 de mayo y 3 de junio de 1968.

Siendo las 7 y 45 p.m., el H. Consejo Universitario se declara en Comisión General, para escuchar a la Representación Estudiantil de la Facultad de Medicina, sobre el pedido de construcción del nuevo edificio de la Facultad en Ciudad Universitaria, así como de ciertos problemas docentes y administrativos.

Se reinstala la sesión a las 7 y 50 p.m.

El H. Consejo Universitario, luego de analizar detenidamente sobre el pedido elevado por la Representación Estudiantil de la Facultad de Medicina y previa moción propuesta por el Dr. Alfredo Carrillo, Representante del Ministerio de Educación Pública, resuelve lo siguiente:

ÁREA HISTÓRICA 1) Que el H. Consejo Universitario disponga la inmediata planificación del edificio destinado a la Facultad de Medicina;

2) Que una vez planificado se inicie la construcción de dicho edificio en el presente año; y,

3) Que en la próxima sesión del H. Consejo Universitario, una vez que se conozca el Presupuesto de Capital de la Universidad, se determine la mayor cantidad posible para la construcción.

Con esta resolución, además, el H. Consejo Universitario sugiere al Consejo Directivo de la Facultad de Medicina realice las gestiones necesarias para ofrecer en venta el edificio donde funciona actualmente dicha Facultad. Además, dispone solicitar a la Facultad de Arquitectura, al

Departamento de Construcciones, al Departamento Financiero, a Intervención y Tesorería, todos los datos disponibles sobre planificación, cálculos, financiamiento y costos previos a la construcción del edificio en mención a fin de que la Comisión de Presupuesto se reúna lo antes posible, determine la cantidad de dinero necesario y disponible para la construcción.

El Sr. Mario Chancay solicita que se convoque a sesión Extraordinaria para el día Viernes, 11 del presente mes, a las 7 p.m., con el objeto de conocer el informe relacionado con la construcción del edificio de la Facultad de Medicina, que debe presentar la Comisión de Presupuesto, y que además, en esa sesión extraordinaria, se conozcan los puntos del Orden del Día que no han sido tratados en esta sesión.

4º—En consideración al informe presentado por la Comisión encargada de estudiar los problemas docentes suscitados en la Escuela de Ingeniería Agronómica, luego de varias intervenciones, resuelve dirigirse al H. Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria, a fin de hacerle conocer que, a su criterio, lo que precede es solicitar las renuncias de los señores profesor Héctor Loor, Víctor Alvarez, y Marco Poreja, en lugar de lo dispuesto por el H. Consejo Directivo de esa Facultad.

Siendo las 11 p.m., el H. Consejo Universitario, se instaló en Comisión General, para recibir al Sr. Presidente de la Asociación Escuela de Ingeniería Agronómica quien hizo alusión a los problemas de la Escuela de Agronomía, reinstalándose la sesión a las 11 y 5 p.m.

Siendo las 11 y 10 p.m., el Dr. Plutarco Nairanjo solicita permiso al Sr. Rector para abandonar la sesión.

5º—El Lic. Fabián Villamizar solli-

cita al Sr. Rector la palabra para hacer la siguiente exposición:

"Los acontecimientos históricos de mayor significación, siempre han encontrado eco en la juventud por ser ésta el sector más sensible de los pueblos.

La juventud de nuestra Universidad ha cumplido también ese papel histórico como vanguardia de los acontecimientos del país.

Estas luchas de la juventud han tenido siempre una motivación y ésta generalmente ha encerrado un criterio de justicia, tanto que los acontecimientos posteriores le han dado la razón.

La juventud universitaria jugó un papel fundamental en la lucha contra la dictadura militar, cuya desaparición ha empezado ya en nuestra Universidad.

La presencia de la dictadura en nuestra Universidad determinó el agudizarse de la crisis que la institución ha vivido; las huelgas permanentes durante este período, son la expresión del estado de descomposición que ha vivido la Universidad. Pero hay un hecho significativo, la última huelga estudiantil engendraba las aspiraciones de transformación latentes en el espíritu del estudiantado y ante esto, las autoridades cerraron sus oídos y, demostrando su impasividad ante la crisis de la Universidad, abandonaron los predios universitarios, pese a las garantías que el comité de huelga ofrecía a las autoridades.

Siembargo, en este momento angustioso para la Universidad, se levantó la voz de 59 profesores con verdadero espíritu universitario en busca de la mejor solución al problema. He de destacar que, encabezando este grupo de profesores, se encontraban dos maestros a quienes los hechos posteriores los han reivindicado, el Dr. Luis Verdésoto Salgado, actualmente encargado del rectorado de la Universidad y el Dr. Camilo Mena,

a quien la Facultad de Jurisprudencia unánimemente le expresó su respaldo al ratificarle en el Sub-Decanato de la Facultad.

Los dos mencionados profesores, unidos a la representación estudiantil, convocaron a Consejo Universitario amparados en las disposiciones de la Ley de Educación Superior y el Estatuto Universitario, dando en esta forma la solución más viable al problema de la huelga estudiantil. Posteriormente cuando el peligro de huelga había terminado y cuando las autoridades volvieron a integrarse al Consejo, declararon la invalidez de lo actuado a pesar de que las actas de dicha sesión habían sido debidamente aprobadas y la sesión misma había estado enmarcada en las disposiciones legales. En base a la dictadura del número se violaba la esencia misma de la Universidad el cogobierno universitario.

Esto causó una herida profunda en la F.E.U.E., por lo que este Consejo está en la obligación de restaurarla.

Por tanto, como un homenaje a la lucha estudiantil y con miras a solidificar el cogobierno universitario, planteo como moción la declaración de nulidad de la resolución de invalidar lo actuado por el Consejo presidido por el Dr. Verdesoto Salgado y, en consecuencia convallidar dichas actas y sus resoluciones e incorporarlas al libro de actas del Consejo Universitario".

El Dr. Camilo Mena dice:

"La exposición que acabo de escuchar al Lic. Villamar plantea concretamente un asunto muy delicado, para mí sorpresivo, de trascendental importancia para la Universidad Central. Yo voy a abstenerme de votar por delicadeza personal, pero no puedo dejar de intervenir por varias razones. En primer lugar, con esta oportunidad deseo expresar al señor Dr.

Luis Verdesoto Salgado públicamente, pues, antes no ha habido ocasión de hacerlo, mi adhesión y felicitación por su valiente lucha dentro del seno de este Consejo Universitario que ha culminado con la exaltación al Rectorado Interino que con justicia lo ejerce, habiendo reivindicado los principios de decencia dentro de la Universidad.

En segundo lugar, sobre el asunto presentado por el Lic. Villamar voy a leer al Art. 15 del Reglamento Universitario vigente al momento de la sesión (lee) según la exposición que acabo de leer se establece la facultad disyuntiva de que el Sr. Rector por un lado, y por otro, dos de los Miembros del Organismo pueden convocar a sesiones de Consejo. Pero antes de seguir quisiera interrumpir mi intervención para rogar que el eminente Maestro Universitario Dr. Alfredo Carrillo, por muchos años Catedrático de Lógica, se sirva darros su opinión sobre la exposición leída.

(Aquí la intervención del Dr. Carrillo).

La intervención del Dr. Carrillo me relaja de cualquier argumento adicional. El texto del Art. 15 del Estatuto y 1º del Reglamento son de claridad meridiana. El Consejo Universitario puede reunirse ya sea por convocatoria del Rector y si éste no lo hace, por convocatoria de dos de sus Miembros. Es pues lo que hicimos en la anterior sesión declarada nula a la cual se ha referido el Lic. Villamar. Cumplimos con la Ley y con nuestro deber de Decanos al concursar a la sesión de Consejo Universitario convocada por la prensa por los estudiantes.

Objetar la norma del Art. 15 o negar la interpretación que acabamos de escuchar de labios del Dr. Carrillo es como si dijéramos en este momento es las 10 de la mañana o que

1 y 1 son 5. Sobre la intervención del Sr. Decano de Química me permito recordar en esta ocasión, una vez más lo que ya afirmé en una sesión anterior: que un grupo de Decanos se reunía en la casa del Dr. Lovalto y a puerta cerrada decidía sobre los problemas universitarios. Nuestras reuniones de Consejo Universitario son de puerta abierta y así fue la sesión cuya validez se ha solicitado hoy. Es indispensable que se reivindique el orden legal de la Universidad".

El Sr. Rector pone a consideración de los señores miembros del H. Consejo Universitario la moción planteada por el Lic. Villamar, la misma que se la aprueba por mayoría de votos.

Siendo las 12 y 15 p.m., se termina la sesión.

**Dr. HUMBERTO MALDONADO R.,  
Secretario General-Interino.**

### SESION EXTRAORDINARIA DE 11 DE ABRIL DE 1969

#### ACTA RESUMIDA

Presidida por el Sr. Dr. Arturo Zambrano, Vicerrector-Encargado de la Universidad Central del Ecuador, se instala la sesión del H. Consejo Universitario, a las 7 y 50 p.m., con la concurrencia de los siguientes Miembros: Dr. Carlos Mosquera, Sub-Decano-Encargado de la Facultad de Medicina; Dr. René Benalcázar, Decano de la Facultad de Economía, Ing. Pedro Pinto, Decano de la Facultad de Administración; Dr. Gerardo Armendáriz, Decano de la Facultad de Química y Farmacia; Dr. Carlos Galíbor, Decano de la Facultad de Odontología; Sr. Jaime Andrade, Decano de la Facultad de Artes; Ing. Arturo Benítez, Decano de la Facultad de Agronomía; Ing. Alberto Larrea B., Decano de la Facultad de Ingeniería; Lic. Fabián Villamar, Representante

Estudiantil por Jurisprudencia; Sr. Mario Chancay, por Medicina; Sr. Vicente Chaimorro, por Agronomía; Sr. César Vásquez, por Odontología; Sr. Guillermo Herrera, por Artes; y, Sr. Manuel Peña, por Ingeniería.

Actúa el Secretario General Interino, Dr. Humberto Maldonado.

1º—Se lee y aprueba el acta de la sesión de 8 de abril de 1969, con las siguientes indicaciones:

a) A pedido del Sr. Ing. Pedro Pinto, en el numeral 4 se debe hacer constar en lugar del texto de dicho numeral la siguiente resolución: "Que el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía sugiera a los señores miembros del Consejo Directivo, se sirvan solicitar las correspondientes renuncias de los indicados profesionales;

b) Que en el numeral 5, luego de la moción presentada por el Lic. Villamar, se haga constar en la votación obtenida las abstenciones de los siguientes señores miembros: Dr. Carlos Galíbor, Ing. Pedro Pinto, Dr. Gerardo Armendáriz, Dr. Camilo Mena, Sr. Jaime Andrade, Dr. Luis Verdú Salgado, Sr. Guillermo Orozco y Sr. César Vásquez; y,

c) Que en el numeral 5 se haga constar la opinión del Dr. Alfredo Carrillo con relación al pedido hecho por el Dr. Camilo Mena y que es la siguiente: "El Dr. Carrillo dice: la opinión técnica respecto al alcance de la disposición leída (Art. 15 de los Estatutos) la voy a dar en los siguientes términos: El Consejo Universitario funcionará por convocatoria del Rector o a pedido etc., dice la disposición. Hay que reparar en la o que tiene la función gramatical de disyunción implicativa, que equivale a lo uno o lo otro, o sea al primero o segundo término, o a ambos a la vez según la filosofía del idioma".

2º—Previa moción presentada por el Lic. Villamar, se aprueba que para

esta sesión se consideren previamente al Orden del Día los siguientes asuntos:

- a) Conocimiento del Presupuesto que se destinará para la construcción de la Facultad de Medicina;
- b) Conocimiento del problema docente de la Facultad de Agronomía;
- c) Declarar electa la Representación Estudiantil de las Facultades de Economía, Filosofía y Odontología; y,
- d) Conocimiento del informe presentado por la Comisión encargada de estudiar sobre las elecciones y votaciones de las últimas Asambleas Universitarias.

Siendo las 8 y 15 p.m., ingresa el Dr. Luis Verdesoto Saigado, Rector-Escogido, haciendo cargo de la Presidencia.

A las 8 y 20 p.m., ingresa a la sesión el Dr. Camilo Mena.

3º—El H. Consejo Universitario, luego de escuchar las informaciones expuestas por el Sr. Rector y Sr. Vice-rector, con relación a los fondos destinados a la construcción de la Facultad de Medicina, luego de varias consideraciones, resuelve destinar la cantidad de 6'000.000 en el Presupuesto de Capital de la Universidad Central para iniciación de la construcción de dicha Facultad.

Por expreso pedido del Sr. Rector se resuelve encargar al Sr. Rector, Decano y Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina la realización de las gestiones con la Caja Nacional del Seguro, para conseguir un préstamo de 20 ó 30 millones de suores el mismo que servirá para las diversas construcciones de ciudad Universitaria y para otras necesidades de la Universidad. Con estos valores se atenderá a la construcción de la Facultad de Medicina y se continuará los trabajos de Arquitectura,

Química y Filosofía ya iniciados, de conformidad con resoluciones anteriores.

Siendo las 9 p.m., el Consejo Universitario se declara en Comisión General para recibir al Sr. Presidente de la F.E.U.E., quien en su exposición manifiesta: "La necesidad de construir un Hospital Universitario; se atienda el pedido de Bellas Artes y resuelva el problema de la Facultad de Agronomía".

Se reinstala la sesión a las 9 y 10 p.m.

El Sr. Rector con relación al planteamiento formulado por el Sr. Presidente de la F.E.U.E. manifiesta que todos estos pedidos se están conociendo en debida forma y que han sido motivo de ponderado y oportuno estudio del H. Consejo Universitario.

A pedido del Sr. Representante Estudiantil de la Facultad de Artes, el H. Consejo Universitario se declara en Comisión General para recibir al Sr. Representante Estudiantil, por la Escuela de Bellas Artes, quien da lectura del Pliego de Peticiones sobre el cual versan problemas docentes y administrativos de esa Escuela.

El Sr. Rector indica que en la próxima sesión y como primer punto del Orden del Día se dará atención a este pedido.

4º—En consideración el informe de Procuraduría, se procede a declarar electos a los siguientes señores Representantes Estudiantiles ante el H. Consejo Universitario y la H. Junta de Facultad.

#### Facultad de Economía:

Para Representante Estudiantil ante el H. Consejo Universitario:

Sr. Jorge Viteri.— Principal.  
Sr. Iván Escobar.— Suplente.

Representantes ante la H. Junta de Facultad:

**Por el Quinto Curso:**

## Principales:

Sr. Alfredo Proaño  
 Sr. Franklin Canelos  
 Sr. Armando Argüello  
 Sr. Iván Escobar  
 Sr. Gilberto Abril  
 Sr. Rubén Suárez  
 Sr. Jorge Ramírez

1º Suplente  
 2º        "  
 3º        "  
 4º        "

**Por el Cuarto Curso:**

## Principales:

Sr. Fabián Albuja  
 Sr. Efraín Morales  
 Sr. Marco Canelos  
 Sr. Galo Ruiz  
 Sr. Patricio Jaramillo  
 Sr. Miguel Jaramillo

1º Suplente  
 2º        "  
 3º        "  
 4º        "

**Por el Tercer Curso:**

## Principales:

Sr. Walter Gaybor  
 Sr. Miguel Oviedo  
 Sr. Mario Hidalgo  
 Sr. Jorge Dávalos  
 Sr. Carlos Mayorga  
 Sr. Bolívar Revelo

1º Suplente  
 2º        "  
 3º        "  
 4º        "

**Por el Segundo Curso:**

## Principales:

Sr. Rafael Guerra  
 Sr. Jorge Piedra  
 Sr. Alfonso Jácome

1º Suplente  
 2º        "  
 Principal:  
 1º Suplente  
 2º        "

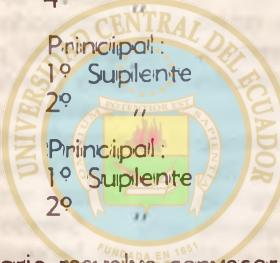
**Por el Primer Curso:**

## Principales:

Sr. Luis Fernández  
 Sr. Guido Obregón  
 Sr. Carlos Arias

1º Suplente  
 2º        "

El H. Consejo Universitario resuelve convocar a elecciones estudiantiles del VI Curso de la Facultad de Economía para la próxima semana, dentro del término reglamentario.



DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

**FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION:****ESCUELA DE PSICOLOGIA:****Por el Quinto Curso:**

## Principales:

Sr. Nelson Serrano  
 Sr. Antonio León  
 Sr. Juan Rojas  
 Sr. Luis Sánchez  
 Sra. Mariana de Enríquez  
 Sr. Fausto López

1º Suplente  
 2º        "  
 3º        "  
 4º        "

**FACULTAD DE ODONTOLOGIA:****Por el Sexto Curso:**

## Principales:

Sr. Washington Albán  
 Sr. Agustín Banda  
 Sr. Patricio Yépez  
 Sr. Oswaldo López  
 Sr. Hugo Navarrete  
 Sr. Jorge Suárez  
 Sr. Guillermo Santoliva

1º Suplente  
 2º        "  
 3º        "  
 4º        "

5º—En consideración al problema de la Facultad de Agronomía, luego de conocer la comunicación enviada por el Decanato de la Facultad, mediante oficio N° 165-AIV de 11 de abril, el Sr. Decano propone la siguiente moción: "Que en la próxima sesión se reciba en comisión general a los señores profesores Ing. Víctor Álvarez, Marcial Pareja y Héctor Loar, a fin de que sean escuchados por el H. Consejo Universitario.

Esta moción se la aprueba por mayoría de votos, dejando constancia de su voto en contra los siguientes miembros: Sr. Vicente Chamorro, Sr. Manuel Peña, Sr. Fabián Villamar y Sr. César Vásquez, por considerar que este asunto debía ser solucionado en esta sesión.

Siendo las 10 y 5 p.m., se retira de la sesión el Sr. Vicente Chamorro, en señal de protesta por la resolución adoptada.

6º—El H. Consejo Universitario resuelve convocar a elecciones de Representantes Estudiantiles ante la Junta de la Escuela para el presente año lectivo en los cursos 2º, 3º y 4º de la Escuela de Ciencias de la Información. Estas elecciones se realizarán en la fecha que se señalará oportunamente, una vez que se establezca exacta y claramente el número de profesores de dicha escuela que tienen derecho a voto y que deberán integrar la Junta de Escuela.

7º—Se da lectura del informe de la Comisión encargada de estudiar el sistema electoral que se ha seguido en las últimas Asambleas Universitarias en las que se eligieron Autoridades en la Universidad Central, así como sobre la planificación y normas a aplicarse en la próxima Asamblea para obtener unos comicios correctos y claros. Se lee también el informe que al respecto presenta por separado el Sr. Ing. Alberto Larrea Borja.

El H. Consejo Universitario toma expresa nota de las anomalías

cometidas en la última Asamblea Universitaria y recomienda estudiar la forma de garantizar la total pureza del acto electoral.

8º—El Lic. Villamar presenta informe al H. Consejo Universitario sobre la situación legal del personal docente universitario en lo concerniente al voto, indicando que actualmente existe este problema en la Escuela de Ciencias de la Información, Instituto de Idiomas, Departamento de Deportes, Departamento de Educación Vocacional y el Instituto del Fondo Especial de Naciones Unidas, a la vez solicita que se trate este asunto a fin de solucionar el co-gobierno.

9º—Por petición expresa del Sr. Rector, se le incorpora a la Comisión encargada de estudiar los sistemas a aplicarse previos a la próxima Asamblea Universitaria. El H. Consejo Universitario a pedido del Sr. Rector, designa también como miembro de dicha Comisión, al Sr. Dr. Alfredo Camillio.

Siendo las 10 y 40 p.m. se termina la sesión.

**Dr. HUMBERTO MALDONADO,  
Secretario General-Interino.**

### SESION DE 15 DE ABRIL DE 1969

Presidida por el Dr. Arturo Zambrano, Vicerrector-Encargado de la Universidad Central se instala la sesión del H. Consejo Universitario, a las 7 y 30 p.m., con la concurrencia de los siguientes señores Miembros: Dr. Carlos Mosquera, Sub-Decano-Encargado del Decanato de la Facultad de Medicina; Ing. Alberto Larrea, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. René Benalcázar, Decano de la Facultad de Economía; Ing. Arturo Benítez, Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Ve-

terinaria; Arq. Oswaldo de la Torre, Decano de la Facultad de Arquitectura; Dr. Carlos Gaibor, Decano de la Facultad de Odontología; Sr. Jaime Andrade, Decano de la Facultad de Artes; Ing. Pedro Pinto, Decano de la Facultad de Administración; Dr. José Cruz Cueva, Representante de la Asamblea Universitaria; Dr. Alfredo Carrillo, Representante del Ministerio de Educación; y, los señores Representantes Estudiantiles: Lic. Fabián Villamar, por Jurisprudencia; Sr. Mario Chancay, por Medicina; Sr. Manuel Peña por Ingeniería; Sr. Vicente Chamorro, por Agronomía; Lic. Wladimir Basantes, por Filosofía; Sr. César Vásquez, por Odontología; Sr. Guillermo Herrera, por Artes; y, Sr. Jorge Viteri, por Economía.

Actúa el Secretario General Interino, Dr. Humberto Maldonado R.

1º—Se lee y aprueba el acta de 11 de abril de 1969, con la indicación del Sr. Mario Chancay de que se debe hacer constar en la intervención del Sr. Presidente de la FEUE, a más de su exposición, el pedido de la separación del cargo de Profesor de la Facultad de Medicina del Dr. Plutarco Naranjo, así como también el realambo pertinente a la reestructuración de la Facultad de Artes y Escuela de Bellas Artes.

Esta acta se la aprueba con los votos salvados de los siguientes miembros: Sr. Dr. José Cruz Cueva, Dr. Alfredo Carrillo, Lic. Wladimir Basantes, Sr. Manuel Peña, quienes no asistieron a esta sesión.

2º—El Sr. Vicerrector da la bienvenida al Sr. Jorge Viteri, representante estudiantil electo por la Facultad de Economía ante el H. Consejo Universitario. El Sr. Jorge Viteri manifiesta que, por voluntad de los señores estudiantes de su Facultad, ha sido elegido y que su presencia en el seno del H. Consejo Universitario estará consagrada a colaborar en los

altos propósitos y cometidos de los señores miembros integrantes del H. Consejo y particularmente a coadyuvar en la plena vigencia del co-gobierno.

Siendo las 7 y 50 p.m., ingresan a la sesión el Dr. Luis Verdesoto Salgado, Rector-Encargado quien de inmediato asume la presidencia; y, el Dr. Camilo Mena Sub-Decano-Encargado del Decanato de la Facultad de Jurisprudencia.

3º—En consideración al 2º punto del Orden del Día a tratarse, el Sr. Decano de la Facultad de Artes solicita que por Secretaría se dé lectura a las siguientes comunicaciones:

a) El Oficio Nº 6807-ET dirigido al Director de Bellas Artes por el Sr. Sub-Secretario de Educación de ese entonces, mediante el cual se contesta un oficio y se hace referencia a la equiparación de los títulos que confiere la Escuela de Bellas Artes y se informa sobre los Planes y Programas de estudios de la indicada Escuela;

b) El oficio Nº 276-DPIE dirigido al señor Decano de la Facultad de Arquitectura por el señor Ministro de Educación (27 de marzo de 1969) que es de respuesta a uno del señor Decano de Arquitectura conteniendo sugerencias para que se hagan constar en el Plan de Estudios de Educación Media materias de orden artístico para que los aspirantes a las Facultades de Arquitectura y Artes, puedan desenvolverse mejor en sus estudios universitarios.

El señor Decano de la Facultad de Artes hace una extensa exposición, incluso una reseña histórica sobre la Escuela de Bellas Artes, desde su fundación hasta el presente, puntualizando los principales problemas y aspectos en cada época.

Siendo las 8 y 20 p.m., y a pedido del Sr. Guillermo Herrera, Representante Estudiantil por la Facultad

de Artes, el H. Consejo Universitario se declaró en Comisión General para recibir al Sr. Presidente de la Escuela de Artes quien expone los problemas surgidos en la Facultad de Artes y en la Escuela de Bellas Artes, y que son de carácter docente, administrativo y económico, reinstalándose la sesión a las 8 y 30 p.m.

A pedido del Sr. Representante Estudiantil de la Facultad de Artes, por Secretaría se lee la comunicación suscrita por el Sr. Presidente y Secretaría de la Asociación Escuela de Artes Plásticas, mediante la cual manifiesta su respaldo incondicional para los estudiantes de la Escuela de Bellas Artes en todos sus reclamos y además proponen las reformas para la Facultad de Artes.

El Sr. Vicerrector-Encargado, Dr. Arturo Zambrano, interviene para expresar que conforme a las disposiciones estatutarias le corresponde al Vicerrector dirigir y supervisar las Escuelas, Centros, Departamentos o Institutos destinados a la enseñanza especial y consecuente con esto y con el encargo expreso del Sr. Rector en orden a estudiar las situaciones y problemas surgidos en la Escuela de Bellas Artes, después de haber tomado todas las informaciones y datos puede presentar el informe general al respecto, al H. Consejo Universitario, como en efecto lo presenta.

En el afán de que se puedan solucionar los problemas eficaz e inmediatamente, dice: "He traído planteamientos y sugerencias que se resumen en los siguientes puntos:

a) El Consejo Universitario resuelva que la Escuela de Bellas Artes se transforme en Colegio de Artes y solicite al Ministerio de Educación su inmediato funcionamiento;

b) Que en vista de que el Arq. Oswaldo Viteri solicitó licencia para ausentarse del país, y luego presentó la renuncia del cargo de Director, no siendo posible permanezca sin direc-

ción la Escuela de Bellas Artes, el H. Consejo Universitario debe encargar la dirección, sugiriendo para Director Encargado al Sr. Guillermo Muñoz; y,

c) Se nombre una Comisión que estudie la estructura del mencionado Colegio".

El Sr. Mario Chancay, solicita que se haga constar como resolución, que el funcionamiento del Colegio de Artes se realice en las aulas del edificio de la Facultad de Arquitectura y se destinen locales en dicho edificio para el objeto, y que, consiguientemente, en la planificación de la Facultad de Artes (en su construcción) se haga constar el Colegio de Artes. El H. Consejo Universitario aprueba este pedido.

Siendo las 9 p.m., el Sr. Jaime Andrade, Decano de la Facultad de Artes, entrega su renuncia irrevocable del cargo de Profesor de la Facultad de Artes al Sr. Rector y a continuación abandona la sesión.

El Ing. Alberto Larrea propone la clausura de la Facultad de Artes y de la Escuela de Bellas Artes y que previamente se nombre una Comisión encargada de estudiar su reestructuración así como los medios más eficaces para conseguir una inmediata solución a los problemas.

El Dr. Arturo Zambrano y con apoyo del Ing. Alberto Larrea, pone a consideración del H. Consejo Universitario la siguiente moción:

a) Clausurar la Facultad de Artes y la Escuela de Bellas Artes;

b) Aprobar el criterio de creación del Colegio de Artes; y,

c) Nombrar una Comisión encargada de estudiar la reestructuración a la que se concede el plazo máximo de quince días al vencimiento del cual se abrirá la Escuela a más tardar.

Esta moción es aprobada por unanimidad, y se encarga al Sr. Rector integrar la Comisión.

El Dr. Camilo Mena solicita se encienda a esta Comisión elabore un Plan Transitorio de Estudios para los actuales estudiantes de la Escuela de Bellas Artes que no poseen título de Bachiller.

4º—Siendo las 9 y 40 p.m., se reabre en Comisión General a los señores profesores de la Escuela de Agronomía Ings. Víctor Alvarez, Héctor Loor y Marco Pareja, así como también al Sr. Presidente de la Asociación Escuela de Ing. Agronómica y al Sr. Presidente de la FEUE, reiniciándose la sesión a las 10 y 50 p.m.

A pedido del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica por Secretaría se da lectura a las siguientes comunicaciones:

De los oficios Nº 174-S y 175-S dirigidos por el Sr. Secretario de la Facultad de Ingeniería Agronómica a los señores Ingenieros Víctor Alvarez y Marco Pareja Cobo, respectivamente, así como del oficio Nº 165-AIV dirigidos por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica al Sr. Rector de la Universidad.

El Sr. Mario Chancay, solicita que se dé lectura del Art. 2 de la Ley de Educación Superior.

El Dr. Camilo Mena indica que, de acuerdo con las comunicaciones enviadas a los señores profesores por la Secretaría de la Facultad ya se ha amonestado por primera vez y mal podía sancionarlos por segunda ocasión sobre una cosa ya juzgada.

El Dr. Carlos Mosquera, manifiesta que antes de proceder a votar sobre el problema presentado, solicitó al H. Consejo Universitario receso, petición que es aceptada.

Siendo las 12 y 15 a.m., se reanuda la sesión.

El Dr. Camilo Mena considera que el problema de la Escuela de Agronomía es más profundo y, en consecuencia, es importante estudiarlo detenidamente, especialmente en lo que corresponde al convenio con el Fondo

de Naciones Unidas, por existir en ciertos puntos del convenio cláusulas lesivas a la autonomía universitaria. Manifiesta también que después del estudio es necesario consultar medidas conducentes a obtener una mejor estructura y marcha de la Facultad. Por consiguiente eleva a moción la clausura de la Escuela de Ingeniería Agronómica y a su vez, la designación de una Comisión para que estudie la reestructuración y se reabra la Escuela en el plazo máximo de quince días.

El Sr. Rector pone a consideración esta moción, la misma que se aprueba por mayoría de votos.

La Comisión queda integrada por las siguientes personas: Dr. Luis Verdésoto Salgado, Dr. Alfredo Carrillo, Ing. Alberto Larrea, Ing. Arturo Benítez y el Sr. Vicente Chamorro.

El Sr. Rector manifiesta: "Que quiere dejar constancia de que como persona y más aún como hombre universitario jamás he rehuído responsabilidades pero, no convengo en que por una inconsulta disposición de los Estatutos, que debe ser reformada inmediatamente, (Art. 116), se constituya al Rector de la Universidad a pedir la cancelación de profesores, disposición ésta verdaderamente conflictiva ya que eso de dar atribuciones al Rector para pedir cancelación de profesores se presta para producir graves consecuencias. Lo referente a esta atribución de sanciones debería estar sujeto a un trámite especial que debe reglamentarse scrupulosamente".

5º—A petición del Dr. Camilo Mena, Sub-Decano-Encargado del Decanato de la Facultad de Jurisprudencia, quien manifiesta que el Dr. Juan I. Lovato ha insistido en su renuncia irrevocable del Cargo de Profesor de esa Facultad, el H. Consejo Universitario la considera y la acepta.

El Sr. Dr. Mena deja constancia de que la Junta de Facultad de Jurisprudencia insistió en que el Sr. Dr.

Lovato continúa su valiosa labor como Profesor pero no lo ha podido obtener.

6º—A pedido del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería y del Sr. Representante Estudiantil por la Facultad de Odontología se resuelve convocar a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario el día viernes 18 de los corrientes a las 7 p.m. para conocer los pedidos formulados por la Facultad de Ingeniería y los demás asuntos pendientes del Orden del Día de esta sesión.

Siendo las 1 a.m., se termina la sesión.

**Dr. HUMBERTO MALDONARO R.,  
Secretario General-Interino.**

### SESION EXTRAORDINARIA DE 18 DE ABRIL DE 1969

Presidida por el Sr. Dr. Luis Verdesoto Saigado, Rector-Interino de la Universidad Central del Ecuador, se instala la sesión del H. Consejo Universitario a las 8 p.m., con la concurrencia de los siguientes Miembros: Dr. Arturo Zambrano, Vicecónector-Interino; Dr. Camilo Mena, Sub-Decano-Encargado del Decanato de la Facultad de Jurisprudencia; Ing. Alberto Larrea Borja, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Carlos Gaibor, Decano de la Facultad de Odontología; Ing. Jorge Cáceres, Sub-Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria; Econ. Marco Herrera, Sub-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Alfredo Carrillo, Representante del Ministerio de Educación; y los Representantes Estudiantiles: Lic. Fabián Villamar, por Jurisprudencia; Sr. Mario Chancay, por Medicina; Lic. Wladimir Basantes, por Filosofía; Sr. Vicente Chamorro, por Agronomía y Veterinaria; Sr. Jorge Viteri, por Economía; Sr. Juan Mora, por Arquitectura; Sr. César Vásquez, por Odontología;

Sr. Manuel Peña, por Ingeniería; y, Sr. Guillermo Herrera por Artes.

Actúa el Secretario General-Interino Dr. Humberto Maldonado R.

1º—Se lee y aprueba el acta de la sesión de 15 de abril de 1969, con los votos salvados por no haber estado presentes en esta sesión, de los señores: Econ. Marco Herrera, Ing. Jorge Cáceres, Sr. Juan Mora y Lic. Wladimir Basantes, y con las siguientes indicaciones:

a) Que en la nómina de votos salvados se reemplace el nombre del señor Viteri en lugar del Sr. Manuel Peña rectificándose así el error de nominación;

b) El Sr. Jorge Viteri pide que en lo referiente a la creación del Colegio de Artes Plásticas, conforme lo pidió, se añada que sea también de Artes Musicales;

c) El Sr. Mario Chancay pide se adobre su solicitud referente al local necesario para el funcionamiento del Colegio de Artes en el sentido de que se lo ubique dentro del edificio de la Facultad de Arquitectura hasta cuando la Facultad de Artes disponga de su edificio propio en el cual debe albergarlo en su oportunidad.

2º—En consideración los pedidos formulados por la Facultad de Ingeniería, el H. Consejo Universitario después de varias exposiciones resuelve los siguientes asuntos:

a) Aprobar el Acuerdo de creación del Centro de Computación Electrónica de la Universidad Central, en la Facultad de Ingeniería. (Anexo).

Siendo las 8 p.m., ingresa a la sesión el Sr. Galo Troya, Representante Estudiantil por Administración;

b) Aprobar en primera discusión la Reforma del Art. 8º del Reglamento de Laboratorio de Resistencia de Materiales; debiendo informar previamente Intervención y Contraloría para su aprobación en segunda discusión;

**ACUERDO DE CREACION  
DEL INSTITUTO DE COMPUTACION ELECTRONICA  
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, EN LA FACULTAD  
DE INGENIERIA**

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO,

**CONSIDERANDO :**

- a) Que para la buena marcha de la Universidad, es indispensable un control estadístico adecuado y oportuno de la administración y la docencia.
- b) Que la Universidad Central es un organismo demasiado grande para administrarse por medios tradicionales.
- c) Que la investigación científica necesita de herramientas potentes de cálculo.
- d) Que la computación electrónica resclverá con ventaja estos prob'emas.

**ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL**

**A C U E R D A :**

1º— Crear el Instituto de Computación Electrónica en la Facultad de Ingeniería.

2º— Pedir al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería que en el lapso de 15 días presente: el Reglamento, el Plan General de Trabajo y el de organización del Instituto.

Dado en la sala de sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve.— Certifico.

**Dr. HUMBERTO MALDONADO R.,  
SECRETARIO GENERAL-INTERINO.**

c) Negar la reforma del Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería, en lo que se refiere a que la materia de Educación Física sea simplemente opcional.

Con esta oportunidad el H. Consejo Universitario resolvió exonerar de la materia de Educación Física, exclusivamente a los alumnos de la Facultad de Ingeniería que estaban obligados a aprobarla en el presente año lectivo, tomando en cuenta la anormalidad de estudios en dicha Facultad;

d) Acogiendo por unanimidad el pedido expreso del Sr. Dr. Luis Verdesoto Saigado, Rector-Interino de la Universidad Central, el H. Consejo resuelve restablecer el nombre oficial que tuvo el Instituto de Educación Física hasta 1963 para que en lo sucesivo lleve el siguiente: "Instituto de Educación Física Alfredo Pérez Gueñido";

e) Autorizar al Centro de Física para que organice conjuntamente con el Ministerio de Educación Pública y la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, un Curso de Mejoramiento de Conocimientos de Técnica Experimental en la Enseñanza de la Física y Entrenamiento de Taller, para profesores de nivel Secundario;

f) Aprobar en primera discusión la reforma del Art. 8º del Reglamento para la obtención de Títulos en la Facultad de Ingeniería y pasar a conocimiento de la Comisión de Legislación, previamente a su aprobación en segunda;

g) Aceptar el ofrecimiento realizado por el Sr. Ing. Alberto Larrea Barja, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante oficio dirigido al Sr. Rector, que se da lectura, de ceder las Patentes y Métodos de Construcción, que son de su creación, en forma gratuita a la Universidad Central. Se deja constancia del agrade-

cimiento institucional por tan generosa donación y se resuelve nombrar una comisión integrada por los señores: Arq. Oswaldo de la Torre, Decano de la Facultad de Arquitectura, Arq. Agustín Patiño, Ing. Walter Chávez e Ing. Jorge Rivera F., para que se encargue del estudio de este sistema de construcción.

Previa moción presentada por el Sr. Mario Chancay, que es aprobada por unanimidad el H. Consejo Universitario acuerda recomendar el nombre del Sr. Ing. Alberto Larrea Barja como ejemplo para los actuales y futuros estudiantes de la Universidad Central, de un Profesor consagrado a la investigación científica; y,

h) Acogiendo el pedido del Sr. Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería el H. Consejo Universitario resuelve prorrogar las matrículas extraordinarias para los estudiantes de esa Facultad, por tres semanas más, contadas a partir de la presente fecha.

3º—Con relación a los pedidos del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería y del Sr. Lic. Fabián Villamizar, referentes a la fijación de la fecha para elegir a las autoridades universitarias, el Sr. Rector expresa lo siguiente: "La sesión extraordinaria puede tratar exclusivamente los puntos para los cuales se convocó de conformidad con la Ley, los Estatutos y los Reglamentos. Se ha tratado hoy de los problemas específicos de la Facultad de Ingeniería conforme se resolvió en su oportunidad, al convocar esta sesión.

No es problema específico de la Facultad de Ingeniería la convocatoria a la Asamblea Universitaria. Por otro lado, no es posible jurídicamente tratar de este problema por cuanto cuando se conoció el informe de la Comisión respectiva del H. Consejo Universitario se aprobaron las conclusiones mesuradas y objetivas a las

cuales llegó dicha comisión. En esa sesión se aprobó que mientras no se resuelvan los problemas pendientes determinados por la Comisión ya indicada y que constan en el Informe, no es posible convocar Asamblea Universitaria. El Acta de la sesión en referencia, fue aprobada; su reconsideración solamente podrá plantearse y resolverse en la sesión siguiente de acuerdo con terminantes disposiciones legales. Como se insiste que se trate de este asunto de manera reiterada, considero esta actitud ofensiva contra el H. Consejo y contra el Rector Interino. Encargo la presidencia de la sesión al señor Vicerrector y me retiro. He venido a cumplir la Ley y ésta será mi actitud siempre".

El Sr. Dr. Luis Verdésoto Salgado, Rector Interino se retira de la sesión a las 10 p.m., encargando la presidencia al Sr. Vicerrector.

A continuación se retiran de la sesión el Sr. Dr. Arturo Zambrano, Vicerrector Interino, expresando que lo hace en solidaridad con los planteamientos expuestos por el Sr. Rector y por considerarse también afectado, a los Señores Representantes Estudiantiles: Lic. Wladimir Basantes y Sr. César Vásquez.

Después de varias intervenciones se hace cargo de la presidencia el Sr. Decano de Ingeniería.

Con la intervención de varios Miembros del H. Consejo, se resuelve nombrar una comisión encargada de obtener que se reintegren a la sesión los Srs. Rector y Vicerrector, la misma que fue integrada por el Dr. Camilo Mena, Dr. Alfredo Carrillo, y los Srs. Representantes Estudiantiles: Vicente Chamorro y Mario Chancay.

Siendo las 10 y 50 p.m., se da por terminada la sesión.

**Dr. HUMBERTO MALDONADO R.,  
Secretario General-Interino.**

## SESION DE MAYO 30 DE 1968

### ACTA RESUMIDA

Presidida por el Sr. Dr. Luis Verdésoto Salgado, Decano más antiguo de la Universidad, se instala la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario a las 8 y 20 p.m., con la concurrencia de los siguientes miembros: Dr. Camilo Mena, Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, encargado del Decanato; Lic. Mauro Terán Representante Estudiantil por Jurisprudencia; Lic. Washington Alvarez, Representante Estudiantil por Filosofía y Letras; Sr. Guillermo Orozco, Representante Estudiantil por Economía y Administración; Sr. Rodrigo Yépez, Representante Estudiantil por Medicina; Sr. Iván Núñez, Representante Estudiantil por Ingeniería; y, Sr. César Vásquez, Representante Estudiantil por Odontología.

Actúa de Secretario ad-hoc el Lic. Mauro Terán, quien es expresamente nombrado para el efecto y toma posesión del cargo.

1º—Se lee la tercera convocatoria pública, por la cual se convoca a sesión basándose en lo dispuesto en los Arts. 15 de los Estatutos y 1º del Reglamento de Sesiones del H. Consejo Universitario.

2º—El Dr. Camilo Mena solicita que el Consejo Universitario declare que tiene plena capacidad para autoconvocarse de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15, 1º y 2º incisos; y, Art. 1º del Reglamento de Sesiones del H. Consejo Universitario, y que esta interpretación la hace de acuerdo con la facultad que le otorga el numeral 34 del Art. 16 del Estatuto Universitario. Como la moción tiene apoyo, el Consejo resuelve por unanimidad hacer esta declaración interpretativa.

3º—El Dr. Camilo Mena mociiona que el H. Consejo Universitario se declare en sesión permanente hasta

conseguir la total solución de los problemas que han ocasionado la actual crisis universitaria.— Como la moción tiene apoyo, el Consejo Universitario por unanimidad se declara en sesión permanente.

4º—El Dr. Camilo Mena advierte que en esta sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario no se deben atropellar procedimientos, y que por lo tanto, se esté a lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Universitario, de la penúltima sesión de este Organismo, del 7 de mayo de 1968, que no ha sido ni reconsiderada ni revocada, en la cual se resolvió por unanimidad y por moción del mismo Dr. Camilo Mena, que el Consejo Universitario considere el pliego de peticiones en Comisión Ampliada, con el Comité de Huelga y con la Asociación de Profesores.— El Consejo Universitario aceptó este planteamiento y pasó de inmediato a nombrar comisiones del Consejo para que inviten a la sesión al Comité de Huelga y a la Asociación de Profesores, habiéndose concedido para el efecto un breve receso, siendo las 8 y 45 p.m.

5º—Siendo las 9 y 10 p.m., se re-instala la sesión y el Dr. Verdesoto Salgado propone que se nombre una comisión para que acuda al domicilio del señor Rector y le invite a presidir la sesión.— El Representante Estudiantil señor Rodrigo Yépez señala que, dada la actitud del señor Rector para con los estudiantes, sería imposible que se acepte esta moción.— Habiéndose negado esta moción con los votos en contra de la Representación Estudiantil.— Los doctores Verdesoto y Mena expresan que han agotado todo medio para que el señor Rector y demás Miembros docentes del H. Consejo Universitario concurren a la sesión.

6º—Se instala en comisión general para escuchar la intervención del Dr. Hugo Valencia, Presidente de la Asociación de Profesores, quien indi-

ca que no ha sido posible reunir a toda la Directiva de la Asociación, por cuanto parece que algunos de sus miembros han salido fuera de la ciudad, pero que en todo caso estará dispuesto a colaborar para la pronta solución del actual problema universitario.

7º—Se instala en comisión general para escuchar al señor Edwin Guernero, en representación del Comité de Huelga, señalando que este Comité estaría dispuesto a deponer la actitud de huelga una vez que el Consejo Universitario haya resuelto en forma satisfactoria los seis puntos básicos a los que había sido reducido el pliego de peticiones.

8º—El Dr. Camilo Mena mciona que el Consejo Universitario se pronuncie sobre los puntos que no sean necesarios que pasen al estudio de Comisiones, y que se nominen las comisiones respecto de los que tengan necesidad de ser estudiados.— Como la moción tiene apoyo, el Consejo Universitario la acepta por unanimidad y pasa de inmediato al conocimiento y resolución de los seis puntos básicos planteados por el Comité de Huelga.

a) El primer punto planteado por el Comité de Huelga fue en el sentido de que el H. Consejo Universitario declare insubsistente los nombramientos de Representantes ante el H. Consejo Universitario por los Departamentos Académicos y Docentes, y por la Asamblea Universitaria, argumentándose para el primero que no existió ni existe un reglamento para su elección y para el segundo, que su mandato terminó en el período anterior.— Respecto de este punto el Consejo Universitario luego de varias consideraciones de tipo jurídico resolvió dejar insubsistente el nombramiento de Representante ante el H. Consejo Universitario, por los Departamentos Académicos y Docentes, en virtud de que esta designación se había efectuado sin reglamento alguno

y al margen de la Ley, resolviendo además que la elección deberá hacerse en cuanto el Estatuto y el Reglamento la consulten.— Respecto al Representante por la Asamblea Universitaria se estimó que se halla en ejercicio de funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazado, y que debe convocarse a la Asamblea Universitaria para el jueves 27 de junio, a fin de que elija el nuevo Representante ante el H. Consejo Universitario.

b) El segundo punto planteado por el Comité de Huelga fue aquel de pedir que el H. Consejo Universitario estudie y apruebe el derecho de tacha, el mismo que deberá ser incorporado al nuevo Estatuto y debidamente reglamentado.— El H. Consejo Universitario considerando que este derecho de tacha en ningún momento debería interpretarse como un derecho de los estudiantes contra el profesor, sino más bien un respaldo para el maestro eficiente y responsable, irresolvió integrar una comisión para que estudie este importante asunto, la misma que quedó integrada de la siguiente manera: Dr. Hugo Valencia, Presidente de la Asociación de Profesores, Dr. Camilo Mena, Lic. Washington Alvarez y Sr. Rodrigo Yépez.

c) El tercer planteamiento del Comité de Huelga fue en el sentido de que el Consejo Universitario apoye los planteamientos hechos por la Federación de Estudiantes al Ejecutivo. El H. Consejo Universitario, considerando que muchos de estos planteamientos no debieron haberse hecho al Ejecutivo, sino al Congreso Nacional y al Consejo Nacional de Educación Superior, y que en estos planteamientos existen algunos que son vitales para la Universidad, resolvió integrar una comisión para que estudie y asesore al H. Consejo sobre tan importantes aspectos, quedando conformada dicha comisión de la siguiente mane-

ra: Dr. Euclides Ramón, profesor de la Facultad de Jurisprudencia, Ing. Alberto Larrea Borja, Profesor de la Facultad de Ingeniería; Ing. Galo Cisneros profesor de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; el Director de la Escuela de Administración o un profesor de la misma; el Sr. Rodrigo Yépez Representante Estudiantil por Medicina; el Sr. Iván Núñez, Representante Estudiantil por Ingeniería; y Sr. Guillermo Orozco, Representante Estudiantil por Economía y Administración.

d) El cuarto punto planteado por el Comité de Huelga, fue en el sentido de que el H. Consejo Universitario se comprometa a que en el plazo de 60 días expida los nuevos estatutos que regirán la vida jurídica de la Universidad.— El Consejo Universitario consideró que este plazo sería un tanto reducido, y que debiera aplicarse por lo menos en treinta días más, resolviendo estudiar y aprobar en el plazo mínimo de 90 días los nuevos Estatutos que regirán la vida jurídica de la Universidad, para cuyo efecto se señalan los días viernes de cada semana para en sesión ordinaria de Consejo tratar exclusivamente este asunto.

e) El Quinto punto planteado por el Comité de Huelga fue en el sentido de que el Consejo Universitario cree una amplia Comisión de REFORMA UNIVERSITARIA, para que ésta analice los pormenores de las constantes crisis universitarias y posibilite el alcance de conquistas más eficaces y soluciones definitivas.— El H. Consejo Universitario considerando que la existencia de esta Comisión es vital en los actuales momentos de la Universidad, resuelve crear esta Comisión integrándola de la siguiente manera: por los ex-Rrectores y ex-Vicerrectores de la Universidad excepto los que fueron nombrados por la Dictadura Militar; por diez ex-Presidentes de la FEUE; por un profesor

designado por cada uno de los Consejos Directivos de Facultad, y por representantes del Comité Ejecutivo de la FEUE.

f) El sexto punto fue en el sentido de que el H. Consejo Universitario estudie y de soluciones a los diferentes puntos de los pliegos de peticiones presentados por algunas Escuelas Universitarias.— El H. Consejo Universitario consideró que algunos puntos de estos pliegos de peticiones tenían soluciones inmediatas, y que inclusive algunos de ellos ya habían sido resueltos por las Facultades, resolviendo que todos estos pliegos de peticiones pasen a conocimiento y estudio de los diferentes Consejos Directivos de Facultad, y que los puntos que no fueron de su competencia resolverlos regresen a conocimiento y estudio del H. Consejo Universitario.— Respecto al planteamiento específico de la Escuela de Administración, se conformó la siguiente Comisión: Sr. Decano de la Facultad de Economía y Administración; Sr. Representante Estudiantil por Economía y Administración; Sr. Representante Estudiantil por Odontología; y, Sr. Presidente de la Asociación Escuela de Administración.

9º—A continuación y considerando que el pliego de peticiones básico había sido atendido en todas sus partes, el H. Consejo Universitario dispuso la inmediata reapertura de clases en la Universidad, y, por moción del Dr. Camilo Mena, con respaldo y aprobada por unanimidad, el H. Consejo Universitario dispuso que las clases se reinicien el día martes 4 de junio de 1968, por cuanto dada la proxima finalización del año lectivo, no es posible perder un solo día de clases, y que la huelga ya había tenido una duración de un mes.

10º—Por moción del Dr. Camilo Mena, con apoyo respectivo, el Consejo Universitario resolvió hacer un llamado a los dirigentes que se habían declarado en huelga de hambre, para

que depongan su actitud, toda vez que ya había sido atendido el pliego de peticiones.— Este llamado tuvo favorable acogida por parte de los estudiantes, quienes señalaron que de inmediato procederán a la entrega de los locales universitarios.

Se terminó la sesión a las 12 y 38 de la madrugada.

Lic. MAURO TERÁN,  
Secretario Ad-hoc

## SESION EXTRAORDINARIA DE JUNIO 3 DE 1968

### ACTA RESUMIDA

Presidida por el señor doctor Luis Verdesoto Salgado, Decano más antiguo de la Universidad, se instala la sesión del Consejo Universitario, a las 1 y 15 p.m. con la concurrencia de los siguientes miembros: Dr. Camilo Mena, Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, Encargado del Decanato; Lic. Mauro Terán, Representante Estudiantil por la Facultad de Jurisprudencia; Lic. Washington Alvarez, Representante Estudiantil por Filosofía y Letras; Sr. Guillermo Orozco, Representante Estudiantil por Economía y Administración; Sr. Rodrigo Yépez, Representante Estudiantil por Medicina; y señor Iván Núñez, Representante estudiantil por Ingeniería.

Actúa de Secretario Ad-hoc el Lic. Mauro Terán, quien es expresamente nombrado al efecto y toma posesión inmediata del cargo.

1º—Se lee y aprueba el acta de mayo 30 de 1968.

2º—El Lic. Washington Alvarez deja constancia de que el resto de puntos planteados en el original pliego de peticiones, del Comité de Huella, deberán ser conocidos en sesiones inmediatas.

3º—El Dr. Camilo Mena plantea como moción que el Consejo Univer-

sitario faculte a los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, para que prorroguen el período lectivo, de acuerdo con las necesidades de que se cumplen los programas de estudio.— La moción tiene apoyo y se la aprueba por unanimidad.

4º—El señor Iván Núñez plantea como moción que la primera sesión para conocer directamente sobre el nuevo Estatuto Universitario, se la efectúe el día viernes 14 de junio desde las 7 p.m. La moción tiene apoyo y se la aprueba por unanimidad.

Se termina la sesión a las 1 y 50 p.m.

Lic. MAURO TERAN,  
Secretario Ad-hoc

### SESION EXTRAORDINARIA DE 5 DE MAYO DE 1969

#### ACTA RESUMIDA

Presidiida por el Sr. Dr. Luis Verdésoto Salgado, Rector Interino de la Universidad Central del Ecuador, se instala la sesión del H. Consejo Universitario a las 7 y 30 p.m., con la asistencia de los siguientes Miembros: Srs.: Dr. Arturo Zambrano, Vicerector interino; Dr. Camilo Mena, Sub-Decano Encargado de la Facultad de Jurisprudencia; Dr. Augusto Bonilla, Decano de la Facultad de Medicina; Ing. Alberto Larrea B., Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Arturo Benítez, Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria; Dr. Carlos Gaibor, Decano de la Facultad de Odontología; Ing. Pedro Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Dr. René Benalcázar, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Alfredo Carrillo, Representante del Ministerio de Educación, y los Representantes Estudiantiles: Lic. Fabián Villamar, por Jurisprudencia; Sr. Ma-

rio Chancay, por Medicina; Lic. Vladimír Basantes, por Filosofía, Sr. Jorge Viteri, por Economía; Sr. César Vásquez, por Odontología; Sr. Vicente Chamorro, por Agronomía y Veterinaria; Sr. Guillermo Henreira, por Artes.

Actúa como Secretario General Interino el Dr. Humberto Maldonado R..

1º—Se lee y aprueba el acta de 28 de abril de 1969.

2º—A pedido del Dr. Alfredo Carrillo, el H. Consejo Universitario resuelve dejar constancia de su solidaridad para con los señores Dr. Carlos Gaibor e Ing. René Bucaram, con motivo del atentado perpetrado en sus domicilios, y de su protesta por tal hecho.

3º—A pedido del Sr. Mario Chancay, se resuelve se haga constar en el Orden del Día de la sesión a realizarse el 6 de mayo, del H. Consejo Universitario, los siguientes puntos:

a) Elección de un Delegado, Representante Estudiantil del H. Consejo Universitario, ante el Consejo de Educación Superior; y,

b) Designación de las Comisiones Ejecutivas Permanentes del H. Consejo Universitario.

Siendo las 8 p.m., ingresa a la sesión el Dr. Edmundo Carbo Decano Encargado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

4º—En consideración el informe de la Comisión encargada de la Planificación de las actividades previas a la realización de la Asamblea Universitaria que debe elegir a las autoridades titulares de la Universidad, el H. Consejo Universitario resuelve conocer dicho informe, punto por punto según los numerales constantes en el mismo:

a) La Comisión analizó con detenimiento el contenido del Art. 10 de la Ley de Educación Superior y el

Art. 8º del Estatuto de la Universidad Central que se refieren a la forma de integración de la Asamblea Universitaria. Estimó la Comisión que es preciso asegurar por todos los medios al alcance del H. Consejo Universitario tanto la absoluta corrección de este trascendental acto electoral, como la participación de todos los profesores y estudiantes que tienen derecho a intervenir en dicha elección, de acuerdo con las mencionadas disposiciones. Se aprobó este punto;

b) En razón de que hay Organismos Universitarios docentes, que no están adscritos a una Facultad, la Comisión considera indispensable el pronunciamiento del H. Consejo. Tales Organismos son la Escuela de Ciencias de la Información, El Instituto de Idiomas y el Instituto de Educación Física;

c) En relación con los numerales 3, 4, 7, el H. Consejo Universitario resuelve lo siguiente: Que los señores profesores que pertenezcan a la Escuela de Ciencias de la Información, con derecho a integrar la Asamblea Universitaria que se realizará el 30 del presente mes, se adscriban, exclusivamente para este objeto, a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. En cuanto a los profesores del Instituto de Idiomas y del Departamento de Educación Física, que se adscribían a las Facultades donde dictan el mayor número de clases. Si hay alguna duda se adscribirán a la Facultad que escojan.

Para el cogobierno, se principalizarán los Representantes de los tres últimos cursos de las diversas Facultades, advirtiendo que la Representación Estudiantil se distribuirá en proporción al número de estudiantes de cada Facultad. La principalización se hará en orden decreciente de curso.

En cuanto al punto 5º y que se refiere a que se debe determinar que títulos deben ser considerados como

académicos, el H. Consejo Universitario adopta y considera como académicos los títulos enumerados en el Art. 10 del Estatuto de 1938 que estuvo vigente hasta la aprobación del que rige actualmente y los títulos establecidos por las reformas estatutarias y reglamentarias posteriores a 1938, que se los considerará también incorporados a la enumeración de la disposición citada, es decir como académicos.

El Ing. Pedro Pinto, solicita que se haga constar también el título de Lic. en Ciencias Administrativas. A pedido del Lic. Wladimir Basantes, el H. Consejo Universitario, ratificando una resolución anterior, deja sentado que tiene la calidad de académico y se incorporará a la enumeración de los títulos de tal calidad, el Lic. en Ciencias de la Educación en cualquiera de las Especializaciones que otorga la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

d) Con respecto al número 6 del informe de la mayoría de la Comisión, se resuelve lo siguiente: que los profesores que no tienen título académico pero ejercen la docencia durante muchos años y aún han intervenido en Asambleas Universitarias, por haber sido nombrados y estar involucrados bajo un régimen jurídico anterior al vigente, establecido por la Ley de Educación Superior, el Estatuto Universitario, podrán integrar la próxima Asamblea. Caso de haber profesores universitarios que carecen de título universitario nombrados con posterioridad a la Ley de Educación Superior y Estatuto vigentes no podrán intervenir en la próxima Asamblea.

La resolución que antecede se aprueba por mayoría, con el voto en contra que se pide quede constando en Acta, de los Srs. Dr. Augusto Bonilla y Dr. Camilo Mena;

e) En lo referiente al numeral 9 del informe se resuelve lo siguiente: que los profesores del Conservatorio

Nacional de Música y de la Escuela de Bellas Artes, por no tener estas Instituciones nivel académico, no pueden integrar la Asamblea Universitaria según las disposiciones legales vigentes actualmente, y que si participaron en anteriores Asambleas lo hicieron bajo otro régimen jurídico.

Se aprueba en la forma indicada, aceptándose la aclaración del Sr. Ing. Alberto Larrea, de que ése fue el pronunciamiento de la Comisión de Organización de la Asamblea y no solo el de consultar al respecto al H. Consejo Universitario.

f) En lo referente al numeral 8 del mismo informe, el H. Consejo Universitario, luego de varias consideraciones y a pedido del Sr. Representante Estudiantil Mario Chancay, procede a la votación en el sentido de si la Escuela Nacional de Enfermeras puede o no intervenir en la Asamblea Universitaria, produciéndose un empate, el mismo que se lo resolverá en la próxima sesión ordinaria, de acuerdo a lo que dispone para caso de empate el Reglamento de sesiones del H. Consejo Universitario;

g) El H. Consejo Universitario resuelve dirigirse a todos los señores Decanos de las Facultades, pidiéndoles la nómina de los miembros integrantes de la Junta de Facultad.

5º—Previa moción elevada por el Lic. Fabián Villamar, el H. Consejo Universitario resuelve convocar a Asamblea Universitaria para el 30 de mayo del presente año, a fin de conocer las renuncias presentadas por el Dr. Juan I. Lovato e Ing. Antonio Salgado, de las dignidades de Rector y Vicerrector de la Universidad, respectivamente, y a la vez proceder a la elección de nuevas dignidades en caso de que sean aceptadas las renuncias indicadas.

Además, se aprueba el pedido presentado por el Sr. César Vásquez que es el siguiente: a) que el 16 de mayo se publique el padrón electoral;

b) que desde el 16 hasta el 22 de mayo se reciban las reclamaciones respectivas por parte de los señores que se crean con derecho a integrar la Asamblea Universitaria; c) que la convocatoria se publique por la Prensa con la debida oportunidad.

Además, se señala como último día de plazo para recibir las reclamaciones el 26 de mayo del presente año, día en el cual se considerará consolidado el Padrón Electoral.

d) El H. Consejo Universitario resuelve nombrar Miembros del Tribunal Electoral o de Honor, de la Asamblea Universitaria a los Srs. Profesores Honorarios.

6º—En consideración el informe presentado por los señores Miembros de la Comisión Encargada de estudiar la reapertura de la Escuela de Ingeniería Agronómica, se resuelven los siguientes puntos:

a) Reabrir la Escuela con los profesores que no han tenido problema alguno;

b) Los profesores a tiempo Completo y a Medio Tiempo deben justificar sus categorías ante el H. Consejo Directivo de la Facultad, para efecto de los respectivos nombramientos dentro de tres días;

c) Las becas con Comisión de Servicio que se concedan en el futuro recaerán en un solo profesor por escuela. En tanto el becado continúe en el exterior, no se podrá conceder beca de esta naturaleza a otro profesor de la misma Escuela.

d) Deben suprimirse los tres profesores auxiliares a Tiempo Completo que figurán en el Presupuesto;

e) Debe llamarse a concurso para la provisión de un profesor principal a tiempo Completo en la asignatura de Estadística y de Agregado para Maquinaria Agrícola.

f) El convenio con el Fondo de Naciones Unidas que termina en julio del presente año, podría ser renovado si se modifican aquellas cláusulas.

las que no coordinan con las Leyes y Estatutos Universitarios; pues algunos de sus puntos lesionan la autonomía de la Universidad y su estructura académica y administrativa.

7º—Con esta oportunidad y considerando el numeral 3 del anterior informe, y para hacer extensivo a las demás Facultades, el H. Consejo Universitario resuelve pasar este asunto a estudio de la Comisión de Becas.

8º—Se concede tercera matrícula al Sr. Angel Romero, estudiante de la Escuela de Ingeniería Agronómica, en la materia de Estadística.

Siendo las 11 y 40 p.m., se termina la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL.

### SESION DE 6 DE MAYO DE 1969

Presidida por el señor doctor Luis Verdesoto Saigado, Rector-Interino de la Universidad Central del Ecuador, se instala la sesión del H. Consejo Universitario, a las 7 y 30 p.m., con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Arturo Zambrano, Vicerrector-Interino; Dr. Camilo Méndez, Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, Encargado del Decanato; Dr. Augusto Bonilla, Decano de la Facultad de Medicina; Ing. Pedro Pinto, Decano de la Facultad de Administración; Arq. Oswaldo de la Torre, Decano de la Facultad de Arquitectura; Dr. Carlos Galíbor, Decano de la Facultad de Odontología; Ing. Alberto Larrea Barja, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Alfredo Carrillo, Representante del Ministerio de Educación; Lic. Fabián Villamar, Representante de Jurisprudencia; Sr. Mario Chancay, Representante de Medicina; Lic. Vladimir Basantes, Representante de Filosofía; Sr. Jorge Viteri, Representante de Economía; Sr. César Vásquez, Representante de Odontología; Sr. Guillermo Herrera, Representante

de Artes; y, Sr. Manuel Peña, Representante de Ingeniería.

Actúa el Secretario General Interino, Dr. Humberto Maldonado R.

1º—Se lee y aprueba el acta de 29 de abril de 1969, con las siguientes indicaciones:

a) Que en el literal f) se debe hacer constar que el nombramiento del Economiista Germánico Pinto es de Principal, en lugar de lo que aparece en el acta, de Profesor Agregado;

b) En el numeral 2º, suprimir la palabra "redacción"; y,

c) En el numeral 3º, hacer constar el nombre de "Juan Sarrade" en lugar de Luis.

2º—A pedido del Sr. Guillermo Herrera, Representante por la Facultad de Artes, se hace constar dentro del Orden del Día a conocerse en esta sesión, el informe de la Comisión encargada de la reestructuración de la indicada Facultad, cuestión que se tratará después del 5º punto.

3º—A pedido del Sr. Manuel Peña, Representante Estudiantil de Ingeniería y teniendo en cuenta la resolución anterior, se autoriza para que los señores Carlos Caicedo, Alfredo de la Torre, Mario Córdova, Luis Tipán y Jorge Proaño, puedan matricularse por tercera vez en las materias de Química el primero, Estática los tres siguientes y Dinámica y Cinética el último. Así se aprueba aplicándose resoluciones anteriores del H. Consejo Universitario sobre tercera matrícula.

Siendo las 7 y 45 p.m., ingresan a la sesión el Dr. Gerardo Armendáriz, el Sr. Vicente Chaimorro y el Sr. Juan Mora.

4º—En consideración el informe de Procuraduría, se procede a declarar electos a los Representantes Estudiantiles ante la Junta de Facultad de Economía, correspondientes al Sexto Curso:

**Principales:**

Sr. José Flores  
 Sr. Galo Castillo  
 Sr. Humberto Andrade

**Suplentes:**

- 1º Sr. Augusto Cárdenas
- 2º Srita. Macarena Carrera
- 3º Sr. Marcelo Espinosa Bermeo
- 4º Sr. José Espinosa Molina
- 5º Srita. Zaida Carrera
- 6º Sr. Ciervo Tijajero

5º—En consideración el informe de Procuraduría, se declara electos Representantes Estudiantiles ante la Junta de Escuela de Ciencias de la Información y que corresponden a:

**Por el Cuarto Curso:****Principal:**

Sr. Rodrigo Santillán

**Suplentes:**

- 1º Sr. Luis Aníbal Torres
- 2º Srita. Gloria Alvear

**Por el Tercer Curso:****Principal:**

Sr. Francisco Marín

**Por el Segundo Curso:****Principal:**

Sr. Wagner Abril

6º—El H. Consejo Universitario resuelve encomendar a la Federación de Estudiantes Universitarios, Filial de Quito —FEUE—, la elaboración de un Proyecto de Reglamento para designar el Representante Estudiantil de la Universidad Central, en calidad de Delegado ante el H. Consejo Nacional de Educación Superior. Se establece como criterio que en la elección deben participar todos los universitarios.

7º—El Dr. Camilo Mena solicita que en la próxima sesión se conozca

el Reglamento para la elección de Representante de los Departamentos Académicos y Docentes ante el H. Consejo Universitario, a fin de aprobarlo en segunda discusión.

8º—A pedido del señor Rector, se resuelve enviar un Oficio al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, solicitándole el señalamiento de otra fecha en la que va a tener lugar el ciclo de sesiones en la ciudad de Cuenca y que está señalado para el 28 de los corrientes, considerando que el 30 del presente mes y año se realizará la Asamblea Universitaria.

9º—Se aprueba el cuadro de Comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Con este antecedente, el H. Consejo Universitario resuelve que la Comisión de Legislación labore un Reglamento, a fin de dar mayores atribuciones a las Comisiones de Presupuesto, Planeamiento y Coordinación y Legislación.

Siendo las 8 p.m., ingresan a la sesión el Sr. Galo Troya y el Econ. Marco Herrera.

**ÁREA HISTÓRICA**

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

10º—En consideración el Informe de la Comisión encargada de la reestructura de la Facultad de Artes y de la Escuela de Bellas Artes, se resuelven los siguientes puntos:

a) Reabrir la Facultad de Artes y la Escuela de Bellas Artes, con la indicación de que los antiguos Profesores tendrán nombramiento definitivo y que los nuevos que constan en el Informe y los que se incorporen en lo sucesivo, tendrán el nombramiento de Accidentales, hasta la terminación del presente año lectivo;

b) Nombrar Profesores de la Facultad de Artes a los siguientes señores: Arq. Luis Isch, Arq. Mario Sofís, Sr. Rafael Henreira, Sr. Manuel Monard, Sr. León Oña, Sr. Edmundo Rivadeneira y Sr. Oswaldo Rivadeneira, los cuales dictarán: Geometría Descriptiva, Composición, Castellano,

Escultura, Historia del Arte, Teoría del Arte y Dibujo Natural;

c) Nombrar Profesores en la Escuela de Bellas Artes, a los siguientes señores: Manuel Monard, Gerardo Astudillo, Galo Gálecio, Leonardo Tejada, Mario Solís, Hernán Boada, Guillermo Muriel, Kurt Müller, Edmundo Rivadeneira, Oswaldo Rivadeneira, Napoleón Paredes, Lenín Oña, Leonor Merino y Nilo Yépez, quienes dictarán los ramos de Modelado, Pintura, Grabado, Dibujo Técnico, Composición y Diseño, Cerámica, Dibujo, Historia del Arte y Pintura, en los distintos Ciclos que comprende la enseñanza de la Escuela.

El H. Consejo Universitario resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Artes al señor Edmundo Rivadeneira, por ser el Profesor más antiguo y de conformidad a las disposiciones estatutarias.

El señor Vicerrector indica que, de acuerdo a sus atribuciones, ha designado al señor Guillermo Muriel Director-Encargado de la Escuela de Bellas Artes.

11º—Se toma la votación para resolver el empate de la sesión anterior respecto a si la Escuela de Enfermeras participa o no en la integración de la Asamblea Universitaria y se aprueba por mayoría su participación.

12º—Por unanimidad se resuelve convocar para el día 14 del presente mes y año a elecciones de Representantes Estudiantiles ante la Junta de Facultad de Medicina, correspondiente a la Escuela Nacional de Enfermeras.

13º—A pedido del Dr. Camilo Mena, se resuelve encargar a la Comisión de Legislación el estudio de la vigencia o no del Art. 16 del Reglamento para la provisión de cátedras universitarias, y que de estar vigente, se determine la forma de aplicación de dicha disposición, en lo que se refiere a la integración de la Jun-

ta de Facultad y de la Asamblea Universitaria.

14º—Tomando en cuenta una resolución anterior y a pedido del señor Rector-Intervino, se resuelve que el señor Oswaldo Rivadeneira se reincorpore a la Facultad de Artes con la misma calidad que tuvo, por haber sido profesor hasta 1963 y con nombramiento definitivo.

15º—El señor Guillermo Herrera, Representante Estudiantil de la Facultad de Artes, solicita que la Comisión que estudió la reestructura de la indicada Facultad y de la Escuela de Bellas Artes, continúe su función, a fin de que estudie el planeamiento sobre la creación y organización del Colegio de Artes.

16º—A pedido del señor Econ. Marco Herrera, Subdecano de la Facultad de Economía, se da lectura del informe relacionado con la proforma presupuestaria suscrita por el Econ. René Benalcázar, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. El H. Consejo Universitario considera un valiosísimo aporte para la elaboración del Presupuesto de la Universidad Central, el mismo que serviría para el próximo año; además, felicita al señor Decano y resuelve que se mimeografe dicho informe para conocimiento de todos los señores Miembros del H. Consejo Universitario.

17º—Se aprueba en segunda discusión el Presupuesto de la Universidad Central para el año 1969, y previa moción del Ing. Pedro Piñto, el H. Consejo Universitario dicta las siguientes disposiciones:

a) Se fija como sueldo mínimo para el personal de servicio (porteros y Conserjes) \$ 1.050,00; y para el Personal Administrativo \$ 1.100,00.

b) Se determina un aumento general del 6% sobre el sueldo, siempre que los empleados no hayan sido beneficiados con la alza del ordinal anterior.

c) Se deja un margen de 6 a

25% para que se mejore la remuneración del personal administrativo, previo estudio de la Comisión de Presupuesto sobre la justicia de la mejora, teniendo en cuenta responsabilidad, trabajo, etc., inherentes al cargo. Es decir, se hará un estudio de las características de los puestos que obtienen esta mejora especial.

d) Se resuelve suprimir la partida señalada para Jefe de Personal, tomando en cuenta que existe Secretaría de Administración y Personal y de lo cual la Comisión ha tomado debida nota.

Se encarga a la Comisión de Presupuesto hacer los reajustes indispensables para atender en cuanto sea posible las peticiones de las Facultades, que han sido consignadas ante la Comisión de Presupuesto y ante el H. Consejo Universitario.

Siendo las 10 y 30 p.m., el señor César Vásquez solicita permiso al señor Rector para abandonar la sesión.

Siendo las 11 y 50 p.m., el Dr. Camilo Mena pide permiso al señor Rector para abandonar la sesión.

A las 12 y 10 a.m. se retira de la sesión el Sr. Econ. Marco Herrera.

18º—A pedido del Ing. Alberto Larrea, Decano de la Facultad de Ingeniería, se da lectura del Oficio del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, fechado el 11 de abril de 1969, con el cual expone: "Demandar de todos los Ingenieros Civiles Colegiados, se abstengan de aceptar cátedra alguna en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central, mientras no se restablezcan las normas de disciplina, principio de autoridad y permanente espíritu de superación académica, que han sido tradición en la Facultad".— Esta comunicación está suscrita por el Ing. Carlos Sarzosa como Secretario, y el Sr. Ing. Alberto Larrea expresa que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería le ha pedido solicitar la separación o cancelación del indicado In-

geniero, por su actitud antiuniversitaria.

Luego de varias consideraciones, el H. Consejo Universitario resuelve dejar suspenso este asunto hasta la próxima sesión. En cuanto al pedido de la Facultad de Ingeniería de que el Departamento de Construcciones de la Universidad forme parte de la indicada Facultad, se resuelve conocer en la próxima sesión.

Siendo las 12 y 15 a.m., el Ing. Larrea pide permiso al señor Rector para retirarse de la sesión.

19º—Se da lectura al informe del señor Mario Chancay, Representante de Medicina, sobre el Instituto de Investigaciones Científicas y el Fondo de Investigaciones Científicas.

Después de varias consideraciones al respecto, se nombra una Comisión para el estudio del Instituto de Investigaciones Científicas, integrada por el Dr. Arturo Zambrano, Dr. Augusto Bonilla, Dr. Gerardo Armendáriz y Sr. Mario Chancay.

20.—El H. Consejo Universitario resuelve se incluya en la Facultad de Medicina la partida de Fisioterapia.

21º—El señor Lic. Villamar, solicita que para los aumentos de las asignaciones presupuestarias se tome en cuenta a la FEUE y a la AFU. Esto se aprueba.

22º—El señor Decano de Medicina pide que quede constancia de que para el próximo año se incluya en el Presupuesto una partida de 100 mil sueldos, para la Escuela de Enfermeras.

23º—El señor Rector pide que en el Presupuesto de 1969 se asigne si quisiera como simbólica la cantidad de \$ 200.000,00 para que la Asociación de Profesores construya su local.

Siendo la 1 y 15 de la mañana del día miércoles 7 de mayo de 1969, se termina la sesión.

Dr. HUMBERTO MALDONADO,  
Secretario-Interino.

## SESION DE 13 DE MAYO DE 1969

Presidida por el señor doctor Luis Verdesoto Salgado, Rector-Intervino de la Universidad Central, se instala la sesión del H. Consejo Universitario, a las 7 y 30 p.m., con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Augusto Bonilla, Decano de la Facultad de Medicina; Econ. Marco Herrera, Subdecano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Pedro Pinto, Decano de la Facultad de Administración; Dr. Carlos Gaibar, Decano de la Facultad de Odontología; Ing. Arturo Benítez, Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria; Ing. Alberto Larrea B., Decana de la Facultad de Ingeniería; Dr. Gerardo Armendáriz, Decano de la Facultad de Química y Farmacia; Dr. Alfredo Carrillo, Representante Estudiantil por Jurisprudencia; Sr. Mario Chancay, por Medicina; Lic. Vladimír Basantes, por Filosofía; Sr. Vicente Chamarro, por Agronomía; Sr. Jorge Viteri, por Economía; Sr. Galo Troya, por Administración; Juan Mora, por Arquitectura, Sr. César Vásquez, por Odontología; Sr. Mario Cárdenas, por Química y Farmacia; Sr. Guillermo Herrera, por Artes; y, Sr. Manuel Peña, por Ingeniería.

Actúa el Secretario General-Intervino Dr. Humberto Maldonado R.

1º—Se lee y aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 5 de mayo de 1969, con los votos salvados de los siguientes Miembros: Econ. Marco Herrera, Dr. Gerardo Armendáriz, Arq. Luis Oleas, Juan Mora, Sr. Galo Troya, Sr. Mario Cárdenas, y, Sr. Manuel Peña; por no haber asistido a esta sesión.

2º—El Sr. Rector Intervino presenta un saludo al Sr. Arq. Luis Oleas, por su incorporación al H. Consejo Universitario en su calidad de Decano Titular de la Facultad de Arquitectura. Expresa que para el H. Con-

sejo Universitario es un motivo de congratulación tal hecho porque abriga la seguridad de que su presencia y actuación serán de gran beneficio para la Universidad Central.

El Sir. Arq. Luis Oleas a su vez, agradece por el saludo del Sr. Rector y manifiesta que se propone laborar con todo entusiasmo para coadyuvar con las altas funciones del H. Consejo Universitario.

3º—Se lee y aprueba el acta de 6 de mayo de 1969 con los votos salvados del Arq. Luis Oleas, Ing. Arturo Benítez, Sr. Galo Troya y Sr. Mario Cárdenas, por no haber asistido a esta sesión.

a) El Lic. Fabián Villamizar manifiesta que en el punto 1, aparece como que se recomienda a la Comisión de Presupuesto el aumento de esas partidas, cuando lo que se aprobó fue una resolución de esos aumentos, además indica que se aprobó la creación de seis cátedras en la Facultad de Jurisprudencia para la Escuela de Ciencias Políticas;

b) El Ing. Larrea indica que con respecto al numeral 18 y a pedido del Ing. Pinto, fue en el siguiente sentido: hasta cuando la Facultad o el Decano presenten el Proyecto de Reestructuración; inclusive, el Ing. Pinto fue del criterio de que se espere la designación de las Autoridades definitivas de la Universidad;

c) También con respecto al numeral 10 la resolución fue de que se encargue la Facultad de Artes al Profesor más antiguo conforme al Estatuto, sin puntualizar nombre alguno.

Secretaría constató que el Professor más antiguo es el Sr. Edmundo Rivadeneira;

d) El Sr. César Vásquez indica que en el numeral 6, se haga constar el plazo de 8 días que se concedió a la FEUE para que presente el Reglamento; y,

e) El Sr. Mario Chancay solicita que se añada en el numeral 22 del

acta la aprobación porque la integración de la Escuela Nacional de Enfermeras no se podía hacer sino hay presupuesto.

4º—A pedido del Sr. Mario Chancay, por Secretaría se da lectura de la comunicación enviada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante el cual solicita al H. Consejo Universitario revocar la resolución anterior sobre la participación de la Escuela Nacional de Enfermeras en la próxima Asamblea Universitaria, por considerar que existen problemas de carácter docente, por lo cual las elecciones de Representantes Estudiantiles deberán ser postergadas hasta que el Reglamento de la indicada Escuela sea aprobado y el statutus de los profesores de la misma sea reconocido legalmente con la reforma del Art. 33 del Estatuto Universitario. El Sr. Rector pone a consideración este particular, el mismo que es aprobado unanimemente.

5º—El Sr. Econ. Marco Herrera, Subdecano de la Facultad de Economía, solicita la reconsideración sobre la elección de los Representantes Estudiantiles del 6º Curso ante la Junta de Facultad que, por resolución anterior del H. Consejo y de acuerdo con el informe de Procuraduría se procedió a declarar electos de acuerdo con el respectivo Reglamento. Indica que el Consejo Directivo de su Facultad resolvió pedir al H. Consejo Universitario se declare electos a los que hubieren tenido mayoría en cada una de las especialidades del 6º Curso de la Facultad de Economía.

El H. Consejo Universitario de conformidad al Reglamento de sesiones del mismo, considerará y resolverá en la próxima sesión el pedido de la Facultad de Economía, al respecto.

6º—A pedido del Sr. Representante Estudiantil por Química y Far-

macia Mario Cárdenas, el H. Consejo Universitario acuerda una Comisión integrada por el Dr. Arturo Zambrano, Econ. Marco Herrera, Lic. Wladimir Basantes y Sr. Mario Cárdenas, Comisión que se encargará de estudiar si los profesores de medio tiempo y tiempo completo de la U. C. cumplen con el número de horas de actividad establecidos por el Estatuto.

7º—El Sr. Rector consulta previamente si el Consejo Universitario estima que la disposición que consta en el numeral 29 del presupuesto está en contradicción con el Estatuto. Si así estima el Consejo Universitario se eliminaría esta disposición. Los Estatutos dicen que se puede obtener el nombramiento de profesor a tiempo completo y ese nombramiento implica la obligación de trabajar treinta horas. Luego hay una posibilidad de trabajar otras horas más en función dentro de la Universidad o fuera de ella. Este es el sentido natural y obvio de los Estatutos. Luego, esta disposición del Presupuesto está en contradicción con los Estatutos.

Luego de varias consideraciones el H. Consejo Universitario resuelve suprimir el numeral 29 de las disposiciones generales del Presupuesto de la Universidad.

8º—Siendo las 8 y 20 p.m., y de acuerdo con el Orden del Día, se recibe en Comisión General al Sr. Ing. Carlos Sarzosa, Director del Departamento de Construcciones de la Universidad Central, quien hace una exposición documentada de los trabajos realizados por el Departamento de Construcciones. Además añade que su presencia en el H. Consejo, es con el objeto de responder a la acusación hecha en la sesión anterior por parte del Sr. Ing. Alberto Larrea, concerniente al pronunciamiento escrito del Colegio de Ingenieros de Pichincha, en el cual suscribe en calidad de Se-

cretario; y que esta comunicación fue conocida por el H. Consejo en dicha sesión.

Asimismo, se recibe en Comisión General al Sr. Presidente de la Asociación Escuela de Ingeniería, quien manifiesta que los señores estudiantes de la indicada Facultad están en contra del pronunciamiento hecho por el Colegio de Ingenieros de Pichincha, en el cual ha intervenido el Ing. Carlos Sarzosa.

Siendo las 9 y 50 p.m., se reanuda la sesión.

9º—De acuerdo con el Orden del Día, el Sr. Ing. Alberto Larrea, Decano de la Facultad de Ingeniería expone que la circular remitida por el Colegio de Ingenieros de Pichincha fue conocida por el Consejo Directivo de su Facultad y tomando en cuenta el contenido que afecta a los intereses de la Universidad Central, acordó protestar por este remitido y, a la vez, solicitar al H. Consejo Universitario la separación del Director del Departamento de Construcciones.

El H. Consejo Universitario luego de analizar detenidamente el asunto resuelve encargar a la Comisión de Legislación el estudio del aspecto legal respecto a quien corresponde aplicar sanciones, particularmente la cancelación del cargo, en tratándose de un Director Departamental: si al Sr. Rector o al Consejo Universitario. También resolvió encargar a la misma Comisión el estudio de los cargos que se le hacen al Sr. Ing. Carlos Sarzosa, Director del Departamento de Construcciones.

10º—El Sr. Guillermo Herrera, Representante Estudiantil por la Facultad de Artes manifiesta que no se debe considerar las solicitudes de reingreso que en calidad de Profesores de la Facultad de Ingeniería, hicieron aquejados que presentaron sus re-

nuncias y que fueron aceptadas por el H. Consejo Universitario, en sesión de 25 de febrero del año en curso.

11º—El Sr. César Vásquez manifiesta que, como no se ha presentado en esta sesión el Reglamento para elegir el Representante Estudiantil de la Universidad Central ante el H. Consejo Nacional de Educación Superior, y considerando que el H. Consejo Nacional de Educación Superior va a reunirse el 18 del presente mes, solicita que el H. Consejo Universitario nombre a su Representante interinamente, hasta cuando se apruebe el respectivo Reglamento.

Al respecto se dispone que la elección debe hacerse de entre los señores Representantes Estudiantiles, quienes solicitan que se realice dicha elección mediante sorteo.

Luego de verificado el sorteo sale electo el Sr. César Vásquez, quien representará a los estudiantes de la Universidad Central ante el H. Consejo Nacional de Educación Superior.

Siendo las 11 y 50 p.m., el Dr. Gerardo Armendáriz, solicita permiso al Sr. Rector, para retirarse de la sesión.

12º—A continuación y a pedido del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria, el H. Consejo Universitario resuelve autorizar la compra de un bus para el servicio de la Escuela Forestal y Zootecnia de la ciudad de Esmeraldas, debiendo tramitarse por intermedio de Procuraduría.

13º—Asimismo, y a pedido del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria, el H. Consejo Universitario, resuelve nombrar profesores de la Escuela de Ingeniería Agronómica, a los siguientes señores:

NOMBRES	CATEDRA	CATEGORIA
Albarnoz Pazmiño Guillermo	Genética y Fitomejoramiento	Principal T.P.
Barba Donoso Cristóbal	Micrabioología	Agregado T.P.
Benítez de la Rue Luis	Riegos y Drenajes	Principal T.P.
Benítez Ramírez Arturo	Ferrejicultura	" "
Burbano Ruales Jaime	Economía Agrícola	" "
Cáceres Rueda Jorge	Edafología II (Fertilizantes)	Principal M.T.
Cisneros Freile Galo	Agrometeorología	Agregado T.P.
Díaz Moreno Jaime	Fitopatología	" "
Donoso López José	Entomología	Principal T.C.
Estévez Manzano Jaime	Agricultura General	Principal T.P.
Flor Irigoyen Jorge	Edafología I (Edafología General)	Agregado T.P.
Garcés Chacón Nelson	Agrícola de la Sierra	" "
González Bahamonde Germán	Redacción Técnica	" "
Heindorf Gallegos Alfonso	Agricultura Tropical	Principal T.P.
Luzuriaga Freire Gonzalo	Fisiología Vegetal	" "
Lasso González Enrique	Ecología y Dasonomía (becado)	Agregado T.P.
Latorre Arbelaeza Francisco	Botánica Agrícola (Sistemática)	Principal T.C.
Montenegro Bravo María	Botánica General	Agregado T.P.
Pacheco Camino Rosendo	Fruticultura	Principal T.P.
Peñaflor Reascos Nelson	Construcciones Rurales	Agregado T.P.
Pontilla Racha Fabián	Zootecnia	Principal T.P.
Proaño Andrade Horacio	Legislación Rural	" "
Uribe Enríquez Germán	Programación Agropecuaria	" "
Vásquez Almeida Víctor	Entomología	Agregado T.P.
Jarrín Andrade C. Aníbal	Nutrición Animal	Principal T.C.
Navas Gil Bolívar	Sociología Rural y Extensión (becado)	" "
Proaño Salas Víctor	Fitopatología (becado)	Agregado T.C.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Siendo las 12 de la noche se termina la sesión.

Dr. HUMBERTO MALDONADO R.  
Secretario General Interino.

## SESION EXTRAORDINARIA DE 12 DE MAYO DE 1969

### ACTA RESUMIDA

Presidida por el Sr. Dir. Luis Verdesoto Salgado, Rector-Interino de la Universidad Central, se instala la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario a las 11 y 45 a.m., con la concurrencia de los siguientes señores Miembros: Dr. Arturo Zambrano, Vicerrector-Interino; Dr. Au-

gusto Bonilla, Decano de la Facultad de Medicina; Ing. Pedro Pinto, Decano de la Facultad de Administración; Dr. Carlos Gaibor, Decano de la Facultad de Odontología; Ing. Arturo Benítez, Decano de la Facultad de Agronomía; Econ. Marco Henreira, Subdecano de la Facultad de Economía; Dr. Gerardo Armendáriz, Decano de la Facultad de Química y Farmacia; Sr. Edimundo Rivadeneira; Decano-Encargado de la Facultad de

Artes; Ing. Alberto Larrea B., Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Alfredo Cannillo, Representante del Ministerio de Educación; Lic. Fabián Villamar, por Jurisprudencia; Lic. Vladimir Basantes, por Filosofía; Sr. Jorge Viteri, por Economía; Sr. Mario Cárdenes, por Química; Sr. Mario Chancay, por Medicina; y, Sr. Manuel Peña, por Ingeniería.

Actúa el Secretario General-Intendente, Dr. Humberto Maldonado.

1º—El Sr. Rector informa detalladamente sobre los acontecimientos que se han producido como consecuencia de los problemas suscitados en la Universidad de Guayaquil.

Se refiere al presunto secuestro del hijo del Sr. Ministro de Gobierno y el desalojo por la fuerza pública de los señores estudiantes y ocupantes del local en donde tiene sus oficinas el H. Consejo Nacional de Educación Superior. Relata todas las diligencias y actividades realizadas, tiendientes a conseguir la solución de todos los problemas.

Expresa que, sensible a la necesidad de que las Universidades intercambien puntos de vista y resuelvan sobre su posición en torno al ingreso a los Establecimientos de Educación Superior de los aspirantes, se dirigió insinuando al Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, convocó a una reunión en esta ciudad para el día viernes 16 del presente.

El H. Consejo Universitario recibe en Comisión al Sr. Presidente Nacional de la FEUE, así como al señor Vicepresidente, filial de Quito, quienes, en sus exposiciones, se refieren a los hechos ocurridos tanto en la ciudad de Guayaquil como en la ciudad de Quito, al haber sido atacados los universitarios por la Fuerza Pública, considerando que esto constituye un atropello a la autonomía universitaria y solicitan al H. Consejo Universitario se pronuncie públicamente protestando por estos acontecimientos.

Luego de varias consideraciones, se aprueba el siguiente Acuerdo, el mismo que deberá ser publicado por la Prensa.

## EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

### Considerando:

QUE con motivo de las reclamaciones emprendidas por la FEUE, se ha desatado una campaña de injustificada represión contra los estudiantes;

QUE Profesores y Representantes Estudiantiles han sufrido encarcelamiento y vejámenes, en flagrante violación de elementales derechos;

QUE la Fuerza Pública, por orden del Gobierno, ha establecido un cerco que impide el libre acceso a la Universidad de Guayaquil;

QUE ha sido allanado el local del Consejo Nacional de Educación Superior; y,

QUE todos estos hechos constituyen no sólo violación de la Autonomía Universitaria, consignada por la Ley de Educación Superior, sino también de garantías consagradas en la Constitución de la República,

### Acuerda:

- 1.—Dejar constancia ante la conciencia nacional de su protesta por tales atropellos;
- 2.—Pedir al Gobierno el retiro inmediato de la Fuerza Pública; y,
- 3.—Alertar al país sobre posibles intentos tiendientes a romper el Orden Constituido.

DADO en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario de la Universidad Central, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce del día.

Dr. Luis Verdesoto Salgado, Rector Interino; Dr. Arturo Zambrano,

Vicerrector Interino; Dr. Augusto Bonilla; Decano de la Facultad de Medicina; Ing. Pedro Pinto R., Decano de la Facultad de Administración; Arq. Luis Oleas, Decano de la Facultad de Arquitectura; Dr. Carlos Galibor, Decano de la Facultad de Odontología; Ing. Arturo Benítez R., Decano de la Facultad de Agronomía; Dr. Carmilo Mena, Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia; Econ. Marco Herrera, Decano-Encargado de la Facultad de Economía; Dr. Edmundo Carbo, Decano-Encargado de la Facultad de Filosofía; Dr. Gerardo Armendáriz, Decano de la Facultad de Química y Farmacia; Sr. Edmundo Rivadeneyra, Decano-Encargado de la Facultad de Artes; Ing. Alberto Larrea Borja, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. José Cruz Cueva, Representante de la Asamblea Universitaria; Dr. Alfredo Carrillo N., Representante del Ministerio de Educación; Lic. Fabián Villamar, Representante de Jurisprudencia; Lic. Waldimil Baisantes, Representante de Filosofía; Sr. Jorge Viltemi, Representante de Economía; Sr. Juan Mora, Representante de Arquitectura; Sr. Mario Cárdenes, Representante de Química y Farmacia; Sr. Mario Chancay, Representante de Medicina; Sr. Vicente

Chamorro, Representante de Agronomía; Sr. Galo Tucya, Representante de Administración; Sir. César Vásquez, Representante de Odontología; Sr. Guillermo Herrera, Representante por Artes; Sr. Manuel Peña, Representante de Ingeniería.

**Dr. HUMBERTO MALDONADO R.,  
Secretario General Interino.**

El Sir. Rector deja expresa constancia de su felicitación para con el Dr. Alfredo Carrillo por la lealtad y consecuencia que ha demostrado al adhierirse al presente Acuerdo, demostrando así su profunda solidaridad institucional y su vocación universitaria.

El Sr. Mario Chancay invita a todos los Srs. Miembros del H. Consejo Universitario, así como a los señores profesores de la Universidad Central a asistir a la marcha que el alumnado realizará el día de hoy a las 5 p.m., por las calles de la ciudad, en protesta de estos hechos anti-universitarios.

Siendo la 1 p.m., se termina la sesión.

**Dr. HUMBERTO MALDONADO R.,  
Secretario General Interino.**

Serios Rector:

En relación con su oficio número 10 de mayo de este año; cùmulo de la Exposición de Motivos y Proyecto de acuerdo al Trámite legislativo, con el objeto de obtener una amplia aprobación al Dr. Alfredo Pérez Guerra, y suministrando una suma de dinero con tal motivo.

Tengo la seguridad de que en un período legislativo que se inició el 10 de junio de 1940, podría quedar resuelto este importante asunto.

Atentamente,

Dr. Juan Alfredo Pérez Guerra  
Presidente del H. Consejo Universitario